



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [9L/1000-0030]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Señor secretario segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación del dictamen de la Comisión al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno.

Tiene la palabra el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Voy a ser breve. Buenas tardes. Señoras y señores diputados.

Paso a defender el dictamen que han elaborado sus señorías, en relación a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que presentó el Gobierno de Cantabria. Y que tras su paso por la tramitación parlamentaria ha sido modificado en varios de sus aspectos.

Y es que yo creo que es uno de los debates más políticos que se pueden dar en este Parlamento, aparte del de presupuestos. Puesto que la Ley de Medidas Fiscales contiene las directrices del Gobierno, en cuanto a los ingresos del propio presupuesto. Hay partidos que legítimamente manifiestan una posición, en relación a los ingresos y a los impuestos y los tributos que plantean sucesivas rebajas.

Bien es cierto que lo hacen cuando están en la oposición. Y esto se corresponde con una voluntad política, o un diseño político que tiene que ver con el tamaño del estado de bienestar que en cada caso se plantee.

Desde luego, el Gobierno lo que ha defendido es un estado de bienestar, en el caso de nuestra comunidad fuerte, que garantice la prestación de los servicios públicos esenciales, que es lo que el Gobierno hace con unos ingresos que sean suficientes para poderlos prestar cada vez de una mejor manera y de una mayor calidad.

Y por tanto, este es un debate que seguramente se hará hoy aquí. Pero legítimamente como digo puede haber, y en este caso los hay, diferentes modelos de defensa –digamos– de la fortaleza y del tamaño de ese Estado.

El proyecto de ley en este caso del dictamen que hoy defendemos, señorías, en cuanto a las medidas fiscales, como saben ustedes la ley contempla unas modificaciones respecto a la que originalmente presentó el Gobierno.

El Gobierno presentó una Ley de Medidas Fiscales que no contemplaban el incremento de impuestos. Y que posteriormente el acuerdo con Ciudadanos, nos llevó a que de mutuo acuerdo incorporáramos algunas medidas que han profundizado en las bonificaciones fiscales que contiene el propio presupuesto y que tienen que ver sobre todo medidas que favorecen, o en este caso facilitan la conciliación laboral y familiar, porque son bonificaciones que tienen o van dirigidas, en el caso de la conciliación a la bonificación a las guarderías; es decir, a las familias que utilizan ese servicio, a las familias monoparentales y también, señorías, a la bonificación de la Seguridad Social, en la contratación de empleados o empleadas de hogar.

Esas son las líneas generales de ese modelo que contiene la Ley de Medidas, en cuanto a su contenido fiscal.

Aparte, como saben ustedes de la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, en cuanto a su bonificación.

Para que sus señorías y los ciudadanos tengan una idea de cuanto suponen todas estas bonificaciones, éstas que acabo de decir, y las que ya contemplaba el presupuesto, les voy a dar el dato, las bonificaciones que figuran en el presupuesto de este año superan los 150 millones de euros, es decir, que los ciudadanos de Cantabria a través de las bonificaciones fiscales tienen un ahorro en sus bolsillos de 150 millones de euros, repartidos en todas las figuras tributarias que sus señorías tienen como anexo en la Ley de Presupuestos, por lo tanto, cuando se hace referencia a qué modelo utilizamos, tenemos un modelo en el que se bonifican algunos de los impuestos que tienen que ver sobre todo con el tratamiento fiscal a aquellas capas medias y bajas que más necesitan este tipo de actuaciones.

Utilizamos también la Ley de Medidas, señorías, para resolver un conflicto de competencias que se planteó en



materia fiscal con la administración general del Estado, puesto que la regulación de los obligados tributarios por obligación real no era una competencia, aunque estaba así en nuestra legislación que pudiera asumir la comunidad autónoma de Cantabria, puesto que la ley de, perdón las leyes que regulan el sistema de financiación autonómico no contemplaban esta posibilidad.

Y por tanto el pasado 12 de septiembre, se llegó a un acuerdo en la comisión bilateral de cooperación entre la administración general del Estado y la comunidad autónoma de Cantabria en la que nos comprometimos a traer en la Ley de Acompañamiento esta modificación para evitar ese conflicto de competencias.

Entre las medidas administrativas, señorías, yo destacaría sobre todo en primer lugar una que tiene que ver con lo que ha caracterizado también la ejecución política de este Gobierno a lo largo de esta legislatura, y ha sido el diálogo social. Este ha sido un Gobierno que ha practicado desde el primer momento el diálogo social y de hecho, esta mañana se hacía referencia a que si el presupuesto lo habíamos traído algo más tarde, eso se debió fundamentalmente, señorías, a que éste es un presupuesto que previamente pasó el diálogo social.

Se convocó la mesa general de diálogo social, dos veces, y luego las mesas sectoriales en las que cada una de las Consejerías tuvieron la oportunidad de plantear a los agentes económicos y sociales las directrices de este presupuesto.

Por tanto, ese diálogo social forma parte del ADN de este Gobierno y lo hemos practicado en todo momento también en el caso de este presupuesto y por eso uno de los compromisos que adquirimos, señorías, era que se iba a crear el Consejo de Diálogo Social para que no fuera algo voluntario sino que fuera algo por parte del Gobierno, y por parte en este caso del parlamento que fuera una conducta exigible por parte de cualquier Gobierno, la práctica de ese diálogo social y por tanto constituirlo como un Consejo de Diálogo Social y que eso figurara en el ley.

Por tanto, se adiciona un nuevo capítulo IV a la Ley de Cantabria de Participación Institucional para que esto ya no sea algo voluntario, sino que nos comprometemos a que esto sea una decisión, en este caso, la práctica habitual por parte de cualquiera de los gobiernos.

También incluimos la protección de datos en el Servicio Cántabro de Empleo, que es una modificación que se introduce para tener en cuenta el que se aplique en este caso, la disposición adicional a la Ley de Cantabria 1/2003 por la que se crea el Servicio Cántabro de Empleo, en el sentido de que se tenga en cuenta la protección de los datos de las personas físicas y se respete su tratamiento por parte del Servicio Cántabro de Empleo.

Y otro de los apartados importantes que contiene la ley, señorías, es la que se refiere a la mejora y la reversión de los derechos de los empleados públicos. El pasado 25 de octubre, se llevó a cabo la firma del acuerdo para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria, que incluye como medida, entre otras, ésta que supone la recuperación de la jornada de 35 horas semanales en las siguientes condiciones: el 1 de mayo de 2019, 36 horas, y el 1 de mayo de 2020, 35 horas.

La reducción, perdón, la recuperación en este caso de la citada jornada viene amparada por la disposición adicional centésima o cuadragésimo cuarta de la Ley 6/2018 de 3 julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y consecuentemente requiere la derogación del artículo 13 de la Ley de Cantabria, famosa, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos. Yo creo que este es un paso muy importante, quizás es un hito en la devolución de los derechos, señorías, que hemos practicado desde el Gobierno, de los derechos que los empleados públicos perdieron a lo largo de la anterior legislatura.

Y respecto a una cuestión, señorías, que sí que me gustaría resaltar respecto a las medidas fiscales. Es decir, cuál es la opinión de los ciudadanos respecto a nuestros impuestos. Recientemente se ha publicado una encuesta del Instituto de Estudios Fiscales, que depende del Ministerio de Hacienda. Una encuesta que es opiniones y aptitudes fiscales de los españoles en el año 207. y desde luego señorías y yo esto lo hago como un aviso para todos nosotros el panorama que arroja esa encuesta es desolador. Es desolador para los que nos dedicamos a la actividad pública.

¿Por qué? Porque muestran un país en el que los ciudadanos creen que pagan muchos impuestos, para los servicios que reciben. Y además opinan que el fraude está generalizado en España, pese a que nadie confiesa cometerlo. Esto es una opinión muy generalizada de este Informe.

Y contiene la siguiente contradicción. Porque por una parte dice que la mayoría de los ciudadanos se sienten satisfechos, por ejemplo con los servicios públicos, sobre todo con el de la sanidad. Seguido de las infraestructuras, los transportes y la educación.

Cuando se les pregunta si prefieren que estos servicios sean públicos, o privados. Todos mayoritariamente dicen que sean públicos. Pero sin embargo como les he dicho antes, les parece a los ciudadanos que pagan muchos impuestos.



Por tanto, este es un país –y lo digo hablando de país, pero también en nuestra región– que necesita una gran cultura fiscal, para asemejarnos a los países del norte de Europa, en que este tipo de debates no existen. Y los ciudadanos pagan sus impuestos, no defraudan mayoritariamente y están muy satisfechos con su propio estado de bienestar.

Por tanto, yo, señorías, finalizo diciéndoles que ésta es una buena ley de acompañamiento, es una ley que permite una mejor gestión del presupuesto del Gobierno. Es una ley fruto, en este caso, del acuerdo con Ciudadanos. Al que como he dicho esta mañana agradezco su apoyo.

Y desde luego, yo creo que mejorarán las condiciones de nuestros empleados públicos, mejorará la gestión del Presupuesto y por tanto de la actividad del Gobierno de Cantabria, que para eso incluye muchas de estas modificaciones.

Y en definitiva es la herramienta que sirve al presupuesto para su ejecución y para su desarrollo. Y mejorará, señorías, lo que es más importante para todos nosotros, que es la vida de las personas a las que servimos. Que son nuestros conciudadanos.

Nada más. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señor consejero. Gracias a usted.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, el grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías. Buenas tardes a todos.

Nos toca ahora debatir de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que es precisamente donde se recoge la bajada de impuestos que exigió Ciudadanos para llegar a un acuerdo en esta tramitación presupuestaria.

En total, como ya les he comentado a lo largo del día hemos conseguido una bajada de 40 millones de euros. Eliminando para los grupos 1 y 2, el impuesto de sucesiones y donaciones. Probablemente, o seguramente –mejor dicho– el impuesto más injusto de todo el panorama fiscal español. Y gracias a este presupuesto, por primera vez en la historia de nuestra región, este impuesto queda totalmente y absolutamente eliminado, tanto para padres, hijos, cónyuges, adoptados de 21 años más y adoptantes. A partir del 1 de enero de 2019, tanto las sucesiones como las donaciones no pagarán absolutamente nada.

Pero además hemos incluido una de las bonificaciones del IRPF, que era también parte de nuestro objetivo de aliviar el bolsillo de los cántabros. Y gracias a este acuerdo, en Cantabria, cerca de 30.000 familias monoparentales podrán ahorrarse hasta 200 euros al año, 17.000 familias que llevan a sus hijos a las guarderías se podrán ahorrar hasta 300 euros por hijo en gastos de guardería.

Y como hemos hablado ya en alguna ocasión, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de las empleadas del hogar y hacer aflorar empleo sumergido, hemos incluido también una enmienda para crear una deducción de hasta 300 euros por año para el empleador en los gastos de la seguridad social.

Todo eso incluido dentro de, o junto con, mejor dicho, todas las medidas de las que hemos hablado esta mañana.

Pero no solamente esto es lo que se recoge en la Ley de Acompañamiento, sino que también se realizan algunas modificaciones legislativas, alguna de ellas de mucho calado y muy necesaria para nuestra región. Una de las modificaciones acerca de la Fundación Comillas, de forma y manera que se desbloquee sus posibles usos y de esta manera una fundación que nos cuesta a todos los cántabros más de seis millones de euros todos los años, pueda destinarse a otras cuestiones que reporten beneficios y de esta forma paliar esas pérdidas.

Una cuestión que como saben hemos debatido en múltiples ocasiones en este pleno y que esperamos que a lo largo del año que viene, una vez aprobada esta modificación legislativa, se puedan llevar a cabo las acciones pertinentes para dejar o para evitar entre otras cosas que esta Fundación sea un pozo sin fondo por el que se va gran parte del dinero de los impuestos de los cántabros.

Decía el consejero que, en la encuesta que ha relatado, que los españoles tenían la sensación de pagar muchos impuestos y por contrario recibir no en la misma cuantía los servicios. Evidentemente, eso ocurre cuando gran parte del dinero de nuestros impuestos va destinado al sector público empresarial y fundacional o como a partir de la Ley de Régimen Jurídico, de la aprobación también de esta Ley de Medidas pasará a llamarse, el Sector Público Institucional, que como ya hemos hablado esta mañana va a arrojar previsiblemente más de 40 millones de euros de pérdidas, sí destinamos a eso el dinero, evidentemente los cántabros tendrán la percepción de que pagan demasiados impuestos para los servicios que reciben.



El objetivo de este acuerdo es que esta diferencia sea menor.

Y otra modificación legislativa más, muy importante y también de la que hemos hablado todos y en la que por cierto prácticamente todos los grupos de la Cámara estaban de acuerdo, que era la modificación de la Ley de Caza para conseguir que se puedan pagar los daños producidos por el lobo en toda la región.

Como digo, yo creo que todos nos hemos reunido con las diferentes asociaciones, sindicatos de ganaderos y todos hemos manifestado, prácticamente todos, hemos manifestado estar de acuerdo con esta cuestión. Se propuso incluso que se tramitara por lectura única o por vía de urgencia esta tramitación, para eso hacía falta apoyo de más grupos y no se consiguió, pero a través o con la aprobación de esta Ley de Medidas se va a conseguir precisamente eso, que a partir del 1 de enero ya no tenga excusas el Gobierno para poner en marcha el Plan de gestión del lobo y poder pagar los daños que produzca la fauna salvaje en toda Cantabria.

Y aquí me gustaría detenerme por la importancia que tiene esta modificación legislativa para nuestro sector primario. Y ante un problema que ya hemos visto en qué ha derivado, hablamos esta mañana también de la manifestación que hubo en la feria de Arredondo por parte de los ganaderos, las múltiples manifestaciones que han hecho también tanto aquí en el parlamento como delante de la propia consejería y el malestar que había en ese sector primario que es el primer eslabón de la cadena que, entre otras cosas, permite o hace que tengamos comida en la mesa.

Es necesario y es evidente que es necesario un control poblacional y sobre todo y en primer lugar conocer exactamente cuantos lobos hay en Cantabria. Si lo conociéramos también en toda España sería maravilloso, pero ahora nos vamos a centrar en Cantabria. Algo que a día de hoy no ocurre, se estiman datos, concretamente los datos estimados hablan de que en España hay más de 2.000 ejemplares, mientras que en Francia hay 350, en Alemania 157 y en Noruega 68. La diferencia es abismal, sobre todo si tenemos en cuenta que hablamos de datos estimados en el caso de España, que no hay un censo real, los últimos datos son de 2015 y hablaban de unas 15 manadas, entre 15 y 17 manadas, 150-160 animales estimadamente en Cantabria.

Se debe de hacer, hoy damos un primer paso, pero posteriormente se debe de hacer un estudio riguroso y serio para garantizar, entre otras cosas, el conocer de cuántos animales estamos hablando y después algo fundamental, recordemos que, tanto que hablamos del medio rural nuestro sector primario, los ganaderos son fundamentales en ese medio rural. Son ellos los que conviven con el medio natural y son ellos los que también lo cuidan. Y nuestra obligación es conservar a la especie, indudablemente, pero también asegurar la supervivencia de la ganadería en nuestra región, que es parte también de nuestra cultura, no lo olvidemos. No solamente un motor económico, que también.

Esperamos ya digo que a partir de la aprobación de esta modificación legislativa, salga un buen Plan de gestión de lobo y que sea consensuado, y eso es una petición que ya traslado al consejero, que no pase como en tiempos pretéritos, en tiempos pasados donde no se consensuaba, que se consensue.

Pero ya digo, esta modificación es un primer paso para asegurar que se puedan pagar los daños en toda Cantabria, cosa que hasta ahora no se podía, sobre todo si hablamos, insisto de la importancia que tiene el medio rural y el sector ganadero en nuestra región.

Estas son, señorías, las principales o las modificaciones que hemos presentado vía enmienda a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, e insisto, por primera vez a partir del 1 de enero de 2019, por primera vez los cántabros, los grupos 1 y 2 no pagarán absolutamente nada en el impuesto de sucesiones y donaciones, disculpen.

Y en este sentido, y continuando con alguna de los debates que hemos tenido esta mañana que además prometí que lo iba a comentar, el partido Popular sigue con su pataleta, que no me salía la palabra, sigue con su pataleta insistiendo permanentemente en la importancia o que ellos pedían también reducir los impuestos. Lo que pasa es que con pedirlo no basta, señorías, hay también que conseguirlo.

Miren, les voy a leer la propuesta de resolución número 49 del último debate de orientación política, presentada por el partido Popular, en el cual decía que el parlamento instaba al gobierno de Cantabria a restablecer las bonificaciones en las adquisiciones *mortis causa* para los grupos 1 y 2 en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

¿Esto que supondría? Volver a la situación anterior a que el año pasado, a que el año pasado...

(Murmullos desde los escaños).

Efectivamente, sí y le voy a explicar porqué voté en contra Sra. Mazas. Ahora mismo se lo voy a explicar además. Después de que el año pasado se aumentara considerablemente ese impuesto, ¿sabe usted por qué voté en contra? Porque yo no estoy de acuerdo, Ciudadanos no está de acuerdo con bonificarlas al 99 por ciento.



¿Sabe con qué estamos de acuerdo? Con bonificarlas al cien por cien, al cien por cien, cosa que ustedes han pedido en una proposición no de ley y nosotros hemos conseguido en el presupuesto.

Y ¿saben ustedes que votan en todas las medidas que ha presentado Ciudadanos que bajan los impuestos? Y ésta es la realidad de la hipocresía que están ustedes manifestando en el día de hoy. Se abstienen.

Vaya, qué casualidad, se baja el impuesto de sucesiones y donaciones, desaparece, ¿que hace, que hace el partido Popular? No sabe, no tiene criterio. No sabe si es bueno o malo, no sabe si es bueno o malo.

¿Las bonificaciones del IRPF para familias monoparentales? No sabe, no tiene criterio. ¿Para guarderías? No sabe, no tiene criterio, ¿para empleadas del hogar? No sabe, no tiene criterio.

Vaya, es sorprendente que el partido Popular no tenga criterio. Sí lo tienen señorías, sí lo tienen. No quieren, porque ustedes cuando gobernaron con mayoría absoluta, cuando gobernaron con mayoría absoluta no solo no bajaron los impuestos, los subieron.

Y termino ya señora presidenta con una última cosa, en referencia a lo que dijo esta mañana el Sr. Luis Carlos Albalá. Hablaba usted de media naranja, yo si me permite, por una cuestión de volumen, más que media sería tres cuartos, pero más allá de todo eso, más allá de todo eso Sr. Albalá, ahí está el origen de la patata.

¿Saben ustedes cuál es el problema? Que si una naranja ha conseguido este zumo, imagínense lo que conseguiría un cesto. Eso es lo que les preocupa, eso es lo que tienen miedo.

Como ya les dije en su día, que Ciudadanos con un único diputado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ... ha conseguido más que ustedes en una legislatura con mayoría absoluta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Sr. Carrancio tiene usted la palabra en nombre del grupo parlamentario Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, presidenta.

Señorías, no voy a hablar de zumo a ver si se nos desangra alguien.

Como ya señalé en el debate a la totalidad, mi intención cuando me abstuve con la votación a las enmiendas a la totalidad no era otra cosa que facilitar la tramitación de los presupuestos de tal forma que durante el trámite fuéramos capaces de revertir la subida de tasas e impuestos que traían estos presupuestos. A pesar de que el Sr. Sota impertérrito continúe negándolo.

Este año, a diferencia del año pasado, donde la propuesta de Podemos incluía una subida impositiva mayor de la que presupuestaba el gobierno, este, se da circunstancia de que Podemos abogaba por bajar varios impuestos, como así viene en sus enmiendas, con lo que en principio parecía factible que apoyara quien apoyara los presupuestos iba a tener como resultado una sensible bajada impositiva, ante lo cual aun cuando no fueran aceptadas mis enmiendas, podría mantener mi abstención o incluso votar a favor.

Desgraciadamente y lo notaremos el año que viene ha aparecido una fuerza parlamentaria dispuesta a apoyar un presupuesto donde suban los impuestos, porque el resultado, el resultado final es que los impuestos van a subir este año que viene, van a subir más incluso que en ejercicios anteriores a cambio de nada. Ya lo comentó el portavoz de Ciudadanos esta mañana, un embarcadero y dos lavaderos.

Ciudadanos desde Madrid, en coordinación con el partido Popular nos subieron los impuestos sobre los combustibles a los cántabros a partir del 1 de enero. Ciudadanos desde Cantabria nos va a ayudar a subir el impuesto que grava las transmisiones de bienes inmuebles, pero no van a subir todos los impuestos por igual, no señorías. Ciudadanos, junto con el Gobierno van a subir los impuestos a las viviendas más humildes, las que cuestan menos de 300.000 euros, con la única salvedad de no aumentárselo solo a las de menos de 120.000 euros, si es que las hay.

Estamos hablando, señorías, de dos impuestos que como todos los que son indirectos a quienes más castigan es a quienes menos poder adquisitivo tienen.



Yo no sé como va a justificar luego el portavoz Socialista, el Sr. Casal, el que su consejero haya hecho exactamente lo contrario de lo que predicán.

Luego, tendrán que contárselo ustedes a los cántabros cuando vayan al surtidor, a ver que gracia les hace.

Todo esto mientras el consejero de Economía se dedicaba a mentirnos, lo acaba de hacer hace unos minutos aquí, a todos, asegurando a quien quisiera escucharle, que él no subía los impuestos.

Pues bien, esto es lo que todos tratábamos de revertir, todos menos Ciudadanos, que a cambio de retirar las bonificaciones por gastos médicos, que según qué situaciones podía suponer un ahorro de más de 70 euros al mes, han pactado bonificaciones por gastos de guarderías, o por contratar empleados domésticos, bonificaciones cuyo beneficio en el mejor de los casos nunca va a superar los 25 euros/mes.

Para compensar la subida de los impuestos tan agresivos con tanto impacto como son los que gravan los hidrocarburos, o las ventas de viviendas, o sea la gran mayoría, se han conformado con bonificar una parte del impuesto de sucesiones y donaciones, ésta es la parte que no cuentan. Han bonificado precisamente la parte del impuesto que ya estaba bonificada; hasta el día de hoy estas herencias no pagaban en el 90 por ciento de los casos, ochenta y tantos, ochenta y muchos, largo. En realidad han bonificado una herencia de cada diez. Han bonificado a las herencias más cuantiosas, a la gente que más tiene, éstos son a los que han bonificado.

Ésta es la gran bajada de Ciudadanos, el 10 por ciento de las herencias de padres a hijos, porque el resto del impuesto continúa igual. Heredar entre hermanos, heredar entre primos, heredar de tíos a sobrinos, heredar de nietos, de abuelos a nietos, eso va a seguir siendo carísimo, según qué tipo de herencia sea y el volumen, va a costar más de la mitad de lo heredado; de eso no han tocado nada y ahí es donde está la parte del león del impuesto.

Porque lo cierto es que, en principio, de este impuesto...

(Murmullos desde los escaños).

Señorías, les juro que me cuesta muchísimo mantenerme concentrado, la oigo más que mí.

Lo cierto es que con este retoque apenas van a reducir los impuestos.

En un principio hablaban que eran 50 millones de euros, luego hablaban de 40. Miren, a 1 de diciembre se había recaudado en Cantabria poco más de 30; dudo que lleguemos a 35 cuando acabe el año; 35, treinta y tantos millones de euros de todo el impuesto, donde la menor parte, la más pequeña es precisamente la de padres a hijos porque estaba bonificada ya en gran parte.

Con este panorama, donde ninguno dice la verdad, no sabemos si con intención o porque no saben, y con el consejero mintiendo con desparpajo, es lógico que miremos las enmiendas presentadas por el gobierno con cierta desconfianza, de tal forma que incluso modificaciones del propio texto normativo sean difíciles de apoyar.

No digamos ya las enmiendas que nos traen para reducir la posibilidad de deducir gastos por enfermedad, o las que eliminan las bonificaciones o el impuesto sobre transmisiones inmuebles.

Recordarán que yo el año pasado acordé que a los que ganaran, a los que tuvieran unos ingresos anuales de menos de 30.000 euros no les afectara la subida. Este año también se ha retirado esa bonificación.

Hay multitud de asuntos aparte de crear tasas nuevas. El consejero nos trae un completo libro de trampas; yo lo siento pero mírenselo. Las que sí voy a apoyar son las enmiendas que pretenden agilizar la puesta en marcha del futuro área industrial del Llano de La Pasiega. Lo cierto es que nos hace falta suelo industrial, hay empresarios que necesitan suelo industrial y nuestra administración está siendo incapaz de proporcionárselo en el volumen que demandan.

Vamos a ver si ya que hemos resultado incapaces de proporcionárselo hasta ahora, se lo proporcionamos a través de esta ley. Esperemos que además de ganar en agilidad con este tipo de tramitación, no se pierda en seguridad jurídica.

Luego hay una enmienda que con leves alteraciones hemos presentado todos los grupos salvo Podemos, con el fin de modificar la Ley de Caza y facilitar así que los ganaderos en régimen extensivo sobre todo, tengan más fácil recibir las indemnizaciones de los daños causados por el lobo.

Apoyo esta modificación en el convencimiento de que controlar la población de este depredador es lo mejor que se puede hacer por él si queremos que sobreviva. Lo peor que le puede ocurrir a un depredador, en un medio tan antropizado como Cantabria, es que el ser humano se considere que es puesto en peligro él o su economía por él. Eso sería lo más rápido hacia su extinción.



Por otra parte, en cambio, apoyaré la medida de Podemos referente a la actualización de tarifas con respecto a la asistencia gratuita.

Votaré en contra de un grupo de medidas, de enmiendas, que traen referentes a la renta social básica, o propuestas de la Ley de Derechos y Servicios Sociales. Pienso que eso hay que debatirlo aquí, en comisión y aquí, no por la puerta de atrás con esta ley, por eso lo votaré en contra.

Las que sí apoyaré, son todas aquellas que pretenden bajar algún impuesto, igual que apoyaré las que presentan los Populares con la misma intención, salvo aquellas que o bien en el impuesto de sucesiones o de personas físicas son menos ambiciosas que las que presento yo, que lógicamente, pues apoyaré las mías.

En este apartado, he traído cuatro medidas para reducir cuatro impuestos, aparte de la Ley de Caza. Cuatro impuestos, nada de bonificaciones ni cuestiones parecidas que parecen gustarle tanto a Ciudadanos y que sirven para parecer que se hace sin hacer. Quitamos las bonificaciones de un lado, las ponemos en otro y al final la cuenta queda como estaba.

Hablo de reducir impuestos que es la única forma de beneficiar a todos; si se dan cuenta las medidas de Ciudadanos nunca afectan a todos, siempre van dirigidas únicamente a pequeños colectivos, y habitualmente a los colectivos con mayor poder adquisitivo.

En mis enmiendas persigo justamente lo contrario. En primer lugar, que tengan efecto sobre el colectivo completo y no solamente sobre una parte y cuando ello no es posible que tengan efecto primordialmente sobre la parte menos pudiente del colectivo, como ocurre en el impuesto sobre las transmisiones de bienes inmuebles, como ya comentamos, donde se... pido bajar al 8 por ciento precisamente las transmisiones de menos de 300.000 euros.

Tampoco han querido bonificar el impuesto de sucesiones y donaciones al completo, tal cual viene en la enmienda que yo he presentado. Solo bonifican la parte, como digo, que ya estaba bonificada y bonifican dentro de esa parte las herencias más altas, otra vez, ¡qué curioso!

En el IRPF sucede lo mismo; aquí se proponen unas bonificaciones que en ningún caso están al alcance de las clases más humildes, que calculo que no pueden contratar a nadie para que les ayude en casa o incluso pagar guardería.

Sin embargo, mi propuesta era diferente, era bajar dos puntos en los dos tramos más bajos del impuesto así de sencillo. Eso se ve que no es social.

Por último y esta enmienda la tengo que explicar bien, la última pretendía reducir los tipos que gravan el impuesto de patrimonio sobre, al tipo máximo recomendado por el Estado; dejando de lado que estamos hablando de un impuesto radicalmente injusto se aplican a quienes en lugar de gastar ahorran capital, capital que habitualmente acaba siendo inversión. Lo que persigo con mi enmienda al bajar este impuesto es recaudar más, recaudar más que como se está recaudando hasta ahora.

Tengamos en cuenta que el año pasado el Sr. Sota, en otra de sus brillantes ideas, decidió subir los tipos de este impuesto un 20 por encima del máximo que aconseja el Estado. Si tenemos en cuenta que hay comunidades donde incluso está bonificado, no se paga este impuesto, lo que está ocurriendo es que una parte considerable de las personas a quienes afecta este impuesto en Cantabria, como ya lo advertí el año pasado, se están domiciliando fuera de la región, con lo que ni tributan aquí el 20 por ciento del recargo del Sr. Sota, ni todo el resto del impuesto, ni el IVA, ni el impuesto sobre la renta, ni el de transmisiones de bienes muebles, ni un largo etc.

Al final, estamos perdiendo dinero. Hemos hecho un negocio fantástico con esta ocurrencia del señor de economía.

Añadir otro detalle, es cierto que este impuesto lo pagan personas con una economía saneada, pero no los más ricos. Las personas más ricas habitualmente tributan a través de sociedades para evitar así pagar patrimonio o tributar en los tramos más altos de IRPF. Esto lo sabe muy bien el Sr. Felisuco que es quien ha negociado estas cuestiones, porque él en algún año ha tributado a través de sociedades. Será por eso que no ha prestado atención a este impuesto.

En definitiva, con estos presupuestos acordados entre el gobierno y Ciudadanos no solamente no disminuye la presión fiscal, como están venga a asegurar, sino que previsiblemente el año próximo los cántabros pagaremos más de 30 millones de euros en impuestos que éste. Más o más depende como evolucione el mercado inmobiliario u otras variables, todo ello para alimentar una gigantesca maquinaria de gastar dinero, no siempre bien justificado. Porque lo cierto es que en la Administración se derrocha, Sr. Casal. Se derrocha mucho, como pone de relieve los casos como el abuso de contratos menores, que nos suenan a todos; o de subvenciones a cuestiones que no benefician al conjunto de la sociedad precisamente; uso sin sentido. Tantas cuestiones superfluas. Cuando yo hablo de derrochar, no hablo de contratar médicos, ni profesores, ni nada de esto. Que aquí cada uno entendemos lo que queremos.



Esto, por no hablar de posibles ilícitos, aunque esta cuestión como ha demostrado en los últimos días Ciudadanos, no parece preocuparle gran cosa, mucho más allá de alguna declaración rimbombante. Se suele hacer la vista gorda cuando así le interesa. De hecho, ha estado años en Andalucía sin ver el caso de los ERES que tenía ahí al lado. Y miren ustedes que es un caso(...)

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Carrancio.

En nombre del grupo parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llegado a este punto del debate de presupuestos, pues la verdad ya hay poco más que añadir. Porque las cartas ya sabemos que están repartidas, ya se han dado vuelta, ya las tenemos sobre la mesa y sabemos cuál va a ser el resultado de este debate.

Con esto, qué quiero decirles. Que podría comentarles, que lo voy a hacer brevemente, pero sé que va a dar igual, de las propuestas que hemos presentado a la Ley de Medidas Fiscales. Ya sé lo que vais a hacer. El Gobierno va a votar en contra de nuevo de todas ellas.

Nuevamente, el Gobierno va a votar en contra de un compromiso, Sr. Carrancio, que eso de la Renta Social Básica está en la Ley de Medidas Fiscales; porque fue parte del compromiso que el Sr. Miguel Ángel Revilla alcanzó con mi grupo, y concretamente firmó conmigo, sobre qué tipo de Renta Básica se tenía que implantar aquí, en Cantabria. Y eso fue lo que se firmó y eso es lo que está, año tras año, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

También podría comentaros las enmiendas que hemos presentado para bajar una serie de tasas, que no de impuestos; era por decírselo al Sr. Carrancio, que no es lo mismo; que el año pasado se subieron y que siguen siendo este año absolutamente injustificadas, como la tasa por la adquisición de vehículos de segunda mano. Y que el año pasado, desde esta misma tribuna, con datos comparativos demostré a qué personas son las que le afecta esta tasa. Y que precisamente no son... –se ha mencionado varias veces– a las grandes fortunas, a quien afecta la tasa de coches de segunda mano, que es a las personas con menos recursos.

Se ha debatido...; voy a mencionar, antes de seguir, el tema de la enmienda famosa que hay del Partido Socialista-Partido Regionalista y Ciudadanos, con respecto al lobo.

Vamos a ver. Hay que matizar. El año pasado cuando presenté una serie de enmiendas para modificar la Ley de la ILP, en los presupuestos, se me dijo que lo que quería era que la sociedad no participara en ese debate. Eso se dijo aquí cuando hice una serie de medidas, porque sabía que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca quería presentar una Ley, ajustar la ILP a la realidad de Cantabria, que estaba desfasada. Luego el Gobierno cogió y trajo una modificación que ha sido aprobada, por cierto.

Pues con la modificación de la Ley de Caza, del problema que tenemos en Cantabria sobre el lobo, traerla en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas ¿Es para favorecer la participación de la sociedad? ¿Traerla en el debate de presupuestos? Eso es lo que me ha llamado a mí la atención cuando vi esa enmienda. Y más, sabiendo que es un gran debate que se tendría que haber tenido en Cantabria, el tema del lobo. Porque es cierto que en el medio rural, en las zonas rurales, sobre todo, sobre manera de donde yo soy, que es uno de los puntos rojos de Cantabria, lo que es en la zona del Nansa y de Liébana. Pero hay que tener ese debate, un debate de verdad, un debate serio, un debate que se escuche en este Parlamento. Se tenía, ya no, se tenía que haber escuchado a todas las partes implicadas en esto. Se ha negado la participación con la enmienda que vais a aprobar. Se está negando la participación a los ciudadanos, a los que de verdad sufren el problema del lobo. Se le ha negado. Se ha negado la participación a los conservacionistas.

Se ha negado la participación a la Fundación del Oso Pardo. Sí, se le está negando. Puesto que no ha venido al Parlamento de Cantabria, a la Comisión que tenían que haber venido de Medio Rural, a debatir.

Se ha negado a las Asociaciones de Ganaderos, puesto que no han venido aquí. Más allá de la Mesa del Lobo. Y en la Mesa del Lobo, no estaban representado todo el mundo. Que aquí sí podrían haber venido a hablar en sesión de la Comisión, precisamente de esta problemática.

Así como la Federación de Caza... Todo el mundo que participó en la Mesa del Lobo, y otros que podrían haber participado. Y eso es lo que se ha negado, trayendo esta enmienda. Porque en tres años, se podría haber traído esta modificación. Es que hemos tenido tres años y medio para traer la modificación, que es que se sabía dónde estaba el problema desde el primer año.



Por lo tanto, lo que está claro es que ustedes no querían ese debate; ustedes no querían la participación de los que sufren este problema. Y personalmente, por suerte o por desgracia, conozco y tengo muchos amigos y amigas que le están sufriendo en el día a día. Y por eso sé muy bien lo que os estoy diciendo.

Pero también os puedo decir, porque también conozco el mundo de la caza puesto que pertenezco a una cuadrilla de caza allí en el Nansa, en la Reserva del Saja concretamente, que el problema del lobo no se va a solucionar. Os lo puedo asegurar, conociendo como conozco; llevo más de 18 años de cazador de las batidas de jabalí; conociendo como conozco el mundo de la caza, os puedo asegurar que esta medida solo va a valer para una cosa, para en las zonas donde no sea la Reserva se puedan pagar los daños. Correcto hasta ahí. Pero el problema es que va a seguir estando ahí. Es que el problema va a seguir estando ahí. Porque las batidas del lobo van a ir incluidas en las del jabalí.

Y cuando el guarda por la mañana te dice: un lobo puedes matar. Se dice así. O sea, el guarda cuando te da los papeles, se comunica el lobo que puedes matar. Te puedo asegurar que no hay una sola cuadrilla, no hay una sola cuadrilla en toda la Reserva de Cantabria que sea la prioridad. Puesto que van a cazar jabalí.

Por eso, por eso tiene que haber controles específicos de la población del lobo. Cosa que no les va a haber. Es que no les va a haber. Por eso era esa insistencia, Sr. Fernández, y lo sabe muy bien, porque conozco el asunto bastante de hecho. Y saben muy bien que esto que le estoy diciendo es así. Y que puede haber, en casos excepcionales como les hay, a día de hoy, sin que se haya modificado la Ley, en casos excepcionales se sigue habiendo batidas del lobo. Y ya sabemos los resultados que tienen. Es decir, seguimos con la misma problemática.

Y se ha vendido aquí que esta modificación de la Ley, que vuelvo a insistir se cierra por completo, se cierra por completo la participación de las partes implicadas en este debate, que tendría que ser muy interesante haberles escuchado en Comisión, porque va mucho más allá. Va mucho más allá. El Plan de Gestión del Lobo se va a funcionar gracias a esto. Desgraciadamente, os lo voy a asegurar. No. El pago del lobo fuera de la Reserva, equivale a un 10 por ciento de la problemática. El resto de las medidas del Plan del Lobo que decía el Sr. Gómez que esperaba que el Plan del Lobo estuviera consensuado; si lo estaba. Si el Plan del Lobo estaba consensuado, señorías. Estaba consensuado en la Mesa del Lobo. Estaban los conservacionistas, por lo menos las dos principales asociaciones de ganaderos: ASAJA y UGAN, cazadores, fundaciones. No estaba ni en contra alguna organización ecologista, tampoco lo manifestaba a favor. O sea, el consenso le había, señorías.

Y ahora dicen que esperemos que se haga consensuadamente. Si el consenso lo había. Lo único que se le saltó por los aires el Sr. Revilla. El Plan, para pagos de ayudas a los ganaderos por vivir en zonas de lobo, eso lo podía haber hecho sin esta ley, perfectamente. A los ganaderos de Poblaciones, a los ganaderos de Liébana; perfectamente. Lo único que durante tres años no se ha querido pagar a los ganaderos.

Me vais a contar a mí ahora cómo ha funcionado esto. Es más, todos los ajustes de no, los recortes de no disponibilidad, que ha habido en los dos años anteriores, ¿Sabéis dónde estaban? En el Plan del Lobo. O sea, no me contéis ahora la milonga de que esta modificación de la ley es para que se haga el Plan de ajuste del lobo. No. Esta modificación es porque no se quiere tener un debate serio y en profundidad sobre el tema del lobo en Cantabria. Eso es lo que se está haciendo, y lo sabéis perfectamente.

Una cosa que tenía apuntada. Que esta mañana insistentemente el grupo Socialista me ha dicho varias veces lo de las enmiendas al EMCAN ¿no?. Sí, en dos ocasiones. Las dos intervenciones que han salido sobre las enmiendas al EMCAN. Se lo voy a comentar. Al Servicio Cántabro de Empleo ¿no?

¿Sabéis cuánto es el presupuesto del EMCAN? 94 millones de euros. ¿Sabéis cuánto se ha ejecutado? ¿Lo sabéis? 58 millones de euros. Sí. Está en la ejecución. Está en la ejecución, que os ha recordado el Sr. Albalá esta mañana. 58 millones de euros: obligaciones reconocidas de pago. 58 millones, de 94, en el Servicio Cántabro de Empleo, Sr. Casal.

Así que no es que no quisiéramos hacer enmiendas. Es que lo que queremos, lo que queremos –y ya hablo en general– es que el dinero que esté por lo menos se ejecute, por lo menos se use para crear empleo en Cantabria.

Señorías, también –no está el Sr. Sota pero bueno– en todo los debates de medidas fiscales, en todos, además hemos estado pidiendo, incluso en el de los primeros presupuestos que os aprobamos... o nos abstuvimos, mejor dicho, hemos estado pidiendo un debate serio, un debate en profundidad, en este Parlamento, sobre el modelo fiscal. Fuera de los presupuestos, esto se tiene que tener. Que ya sabemos los tiempos que se llevan. Se tenía que tener un debate del modelo fiscal que necesitamos en Cantabria.

Pero desgraciadamente ese debate que tiene que ser tranquilo, sosegado, sin entrar en populismos, sin entrar en demagogias, nunca se ha querido producir ese debate. Y lo sabéis todas y todos. Nunca se ha querido hacer un debate en profundidad sobre el modelo fiscal.



Y la verdad es que hemos perdido una oportunidad de oro, en esta legislatura. En esta legislatura se ha perdido la oportunidad de haber debatido precisamente qué modelo fiscal de verdad, pero a todos los niveles, pero en condiciones queríamos para Cantabria. Se ha perdido una oportunidad, por lo tanto una legislatura perdida en este aspecto, en la fiscalidad. Un debate que se acabara con los circos de: estos lo quieren bajar porque sí; aquellos hoy lo quieren bajar, mañana lo quieren subir. Y así todo el mundo.

Pues eso se podía haber terminado. Desgraciadamente, no se ha querido entrar en profundidad en este debate. Un debate que yo creo que hubiese sido muy constructivo que los diferentes grupos hubiésemos hecho nuestras propuestas, junto con el Gobierno, porque es fundamental sobre todo... sobre todo no, la Consejería del Sr. Sota, que es la que dispone de datos para cada modelo, contrastarle con los datos que tiene. Y bueno, pues ver cómo resulta para Cantabria cada diferencia. Y en base a lo que propongan unos y a lo que propongan otros, se puede hacer un modelo que dure en el tiempo y que no necesite modificaciones todos, todos, todos los años. Eso no se ha querido hacer aquí en Cantabria. Y mira que se lo hemos insistido. Pero desgraciadamente no se ha querido hacer ese debate.

¿Por qué? Por lo de siempre. Porque es más fácil utilizar el circo este de la demagogia, de decir: hoy bajo los impuestos, mañana tu les subes, no sé qué y no sé cuánto... Y estamos como estamos, y seguiremos.

Y luego salía aquí lamentándose el Sr. consejero, el Sr. Sota, salía lamentándose de las sensaciones que tiene la sociedad española y la cántabra, sobre los impuestos y cómo la perciben nuestros..., o la percibimos los ciudadanos. ¡Claro! Es normal. Es normal que la sociedad tenga esa sensación. Si aquí no queremos afrontar ese debate. Tenemos miedo. Tenemos miedo a hacer un debate serio. Un debate en profundidad sobre el modelo fiscal. Cómo no los ciudadanos van a desconfiar absolutamente del modelo fiscal que tenemos. No se sienten representados con ese modelo. Lógico. Si 35 diputados no hemos querido afrontar ese debate. es lógico que los ciudadanos vean así a la fiscalidad en este país. Si la clase política no quiere, y hay que decirlo bien claro: no quiere hacer ese debate en profundidad. Puesto que si quisiéramos le hubiésemos hecho. ¿Verdad, señorías?

Pero en cambio, ante un debate serio y profundo que se podría haber hecho ¿Qué tenemos? Pues otra vez en presupuestos, un grupo parlamentario; concretamente, una persona de un grupo parlamentario ha propuesto su modelo fiscal. Y el Gobierno le ha aceptado. Otra vez modificar lo que el año pasado modificaron, y lo que el anterior modificaron, y lo que el anterior también modificaron. Así ha fluido esta legislatura. Cuatro presupuestos, cuatro modelos fiscales. Tela marinera.

Y que este modelo fiscal que nos trae Ciudadanos, pues nada más ni nada menos que en sus palabras viene que el Gobierno va a tener un recorte; o sea, una bajada de ingresos de más de 40 millones. Lo ha explicado el Sr. Carrancio al principio. Que solo afectan a las grandes herencias, puesto que las herencias normales y corrientes ya estaban exentos de ese impuesto, en el grupo 1 y en el grupo 2.

Este modelo que va a aplicar el Gobierno de Cantabria, solo afecta a las grandes fortunas. Igual decirlo así suena muy exagerado, pero a los que más ganan y a los que más tienen en Cantabria.

Y aquí vuelvo a insistir lo mismo que esta mañana. Y vuelvo a insistir, porque creo que es muy necesario que salgan aquí, quien vaya a salir del grupo Socialista; creo que será la Sra. Díaz, como en años anteriores. Y la Sra. Díaz... Y aquí será el Sr. Del Corral ¿no?... Porque hemos hecho este debate durante cuatro años ¿no?. Salgan aquí, y nos expliquen a todos y a todas: que una vez aprobado hoy la enmienda de Ciudadanos, o las enmiendas de Ciudadanos, de dónde el Sr. Sota como he dicho esta mañana va a marcar ese asterisco de no disponibilidad, porque lo va a tener que hacer. Porque si, por algún lado tengo la hoja, sí, sí, si de los 40 millones que dice Ciudadanos que se va a dejar de recaudar, lo dice, todavía lo ha dicho antes, insistentemente, yo no he podido comprobar como él sí habrá comprobado con el Sr. Sota, entiendo, porque yo cuando mi Grupo negoció precisamente con la subida del IRPF a los que más ganaban, se hizo precisamente con el Director General de Presupuestos no, de la Agencia Tributaria, que entonces era el Sr. Pedro Pérez Eslava y con el presidente o director del ICAF, creo recordar que fue la reunión que tuvimos y según las propuestas, unas otras, pim, pam y los datos que dispone la Consejería, salían los datos exactos de la recaudación aproximada que iba a tener.

Por lo tanto, entiendo que cuando el Sr. Gómez dice desde esta Tribuna que no se lo he escuchado decir al Gobierno tampoco ¿eh?, yo se lo he escuchado al Sr. Gómez decir que se va a dejar de recaudar 40 millones de euros es porque le han mostrado los datos.

Pero si a esto le unimos también otra, que es cierto, que lo dice el informe de la AIReF, de que 40 millones de pérdidas vamos a tener por el sector público empresarial, pues no hace falta ser contable. No hace falta saber lo que es un cuadro de balances para saber que gastos e ingresos no cuadran a partir de hoy en los presupuestos de Cantabria.

No hace falta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí voy, voy terminando.

Así que me gustaría eso. Qué como es posible esto que os estoy explicando y saber de donde va a haber ese recorte que a lo largo de todo el día se ha pedido insistentemente y se sigue sin explicar. Y ya está. Prácticamente, porque no me da tiempo, prácticamente era todo lo que, lo más importante saber de donde va a venir ese recorte

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ese plan de ajuste que mañana el Sr. Sota va a tener que hacernos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Abordamos ahora la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la conocida como Ley de Acompañamiento, necesaria para dar seguridad jurídica a las medidas fiscales, así como para poder implementar los acuerdos adoptados por nuestro Gobierno.

Lo hacemos ya con la excelencia noticia para la ciudadanía de Cantabria de contar con unos presupuestos generales para el ejercicio 2019.

Todos los presupuestos generales son importantes y necesarios para poder implementar con eficacia, el compromiso que el Gobierno y los partidos políticos que le sustentamos asumimos con la ciudadanía mediante los programas y el acuerdo de Gobierno.

Todos lo son, pero sin duda el que acabamos de aprobar tiene aspectos que le hacen aún más relevante.

Una de ellas es el que servirá para que el Gobierno bipartito PRC-PSOE finalice su mandato y rinda cuentas con la ciudadanía el próximo mes de mayo con la satisfacción de haber cumplido con los compromisos asumidos en su Plan de Gobernanza. Plan de Gobernanza en el que la cohesión social ha sido el máximo compromiso habiendo sido el norte en toda su gestión y elaboración de los presupuestos. El que acabamos de aprobar y los anteriores.

Queda aún bastante trabajo, pero admite poca discusión desde la objetividad como referente el que la población, los cántabros y cántabras más desfavorecidos, están hoy y estarán el próximo junio en muchas mejores condiciones de que lo estaban en junio de 2015 tras políticas y presupuestos implementados por los gobiernos del Partido Popular.

Otro aspecto relevante del presupuesto que en su parte económica acabamos de aprobar es que el proyecto de ley de Medidas Económicas y Administrativas remitidos por el Gobierno para terminar la legislatura no incrementaba impuestos en 2019 como esta mañana ya nos ha dicho el Sr. Sota. y no solo no subía impuestos, no subirá impuestos, sino que los bajará.

Como sus señorías saben producto de la negociación que desde antes de presentarlos en esta Cámara nuestro Gobierno anunció que mantendría con todos los grupos los presupuestos de 2019 mediante sus medidas fiscales producirán un descenso impositivo en nuestro ámbito, en el ámbito autonómico de Cantabria., como sabemos, el Sr. Rajoy dejó un regalo en diferido para unos días antes de Reyes.

Antes de abordar otros extremos de la ley, quiero hacer un sincero reconocimiento al partido político de Ciudadanos y a su portavoz en esta Cámara, el Sr. Gómez, aunque no se encuentre presente en este momento. Reconocimiento político porque haber antepuesto su programa y su compromiso con la ciudadanía cántabra, a los tacticismos.

No comparto el mantra de bajar impuestos como objetivo central prioritario, pero respeto el que teniéndolo utilice su peso político para lograrlo. No comparto este mantra porque los impuestos implementados con justicia social y utilizados con honestidad son la herramienta más eficaz para la cohesión social. Algo que ha demostrado este Gobierno con la elaboración de sus cuatro Presupuestos y con su implementación.

Los que nada tienen, no pagan impuestos directos. Y ya quisieran. Y son los máximos responsables de su función redistributiva. Como he dicho al Sr. Gómez, no comparto el mantra, que además lo ha dicho el Sr. Sota antes y yo comparto es un mantra peligroso. Pero valoro muy positivamente el que haya utilizado su posición para lograr un descenso posible y coherente. Porque el que intentaron y pusieron encima de la mesa el Grupo Popular, tenía exigencias que evidentemente lo que buscaban no era el acuerdo, sino otros objetivos más espurios.



Valoro su apoyo y valoro más positivamente el coraje con lo que lo ha hecho. Porque ciertamente no lo ha tenido fácil. Ha padecido el acoso de un Partido Popular que ha tirado con todo para evitar que estos Presupuestos se aprobaran. Con todo. Algunos recursos, como la enmienda a la totalidad; los discursos incendiarios y la rueda de prensa demagógica y apocalípticas aceptables, respetables y confesables. También ha utilizado otros menos confesables.

Y de todo este despliegue de medios, mayor que otros años, no está el convencimiento de que son unos Presupuestos malos para Cantabria como argumentan. Nada han propuesto para modificarlos, al margen de enmiendas que no han buscado mejorarlos, sino dinamitarlos.

La verdadera intención de la estrategia popular ha sido que el Gobierno no tuviera la mejor herramienta para continuar su compromiso con las cántabras y cántabros. Evitar que en tiempo y forma, aprobar unos Presupuestos adecuados para culminar el trabajo iniciado a mediados de 2015. Y poder utilizar su ausencia como baza electoral en los próximos meses.

Esa ha sido su intención. Y para ello ha utilizado todos los medios a su alcance. Que como sabemos son numerosos. Una vez más, primero sus intereses; luego los de la ciudadanía.

No voy a detenerme en las medidas económicas. Ya detalló el Sr. Gómez las que ha hecho posible el acuerdo. Me detengo un momento en las que tienen que ver con las tasas, aunque la Sra. Mazas no esté presente en este momento.

Nos reprochaba en Comisión, ante mi afirmación de que esta Ley cumple rigurosamente la Ley de Tasas y que suben como media el IPC previsto, el que el año pasado lo habíamos incumplido en cuanto que algunas habían subido por encima del IPC. Así que el que este año aparecían dos tasas nuevas... Sra. Mazas –que llega ahora–cumpliendo la ley.

La ley establece que las tasas deben aproximarse al coste del servicio. Y que los servicios deben estar cubiertos por una tasa. Es decir, si una tasa está adecuadamente establecida será suficiente con que se incremente el IPC previsto.

Si por la razón que sea lleva tiempo sin actualizarse deberá tener incrementos superiores. Usted los subió algunas el 30 por ciento. Eso, la verdad que nos pareció excesivo.

Igualmente, si un servicio no está cubierto por una tasa, en el correcto cumplimiento de la Ley de Tasas hace necesario establecerla. Riguroso cumplimiento de la Ley, Sra. Mazas.

Y como además me consta que usted conoce ampliamente este tema y la Ley de Tasas, tengo que deducir que usted lo que hace es demagogia con este tema. Lo hizo en la pasada Comisión y no sé lo que hará hoy, pero mucho me lo temo.

Dado que ya han sido debatidas en Comisión, y como no tengo tiempo para centrarme en todas las cuestiones de esta Ley de Acompañamiento, me centraré en aquellas que considero más relevantes. Y confirmo el que mantendremos como ya dijimos en Comisión, la intención de voto mostrado.

Una de ellas de las que quiero referirme del título segundo, de la Ley de Medidas Administrativas, es la referida al Consejo de diálogo social. A cuya creación instaba una resolución aprobada por el último debate de orientación política, celebrada en este mismo hemiciclo.

Con la modificación de la Ley de Cantabria 4/2009, de 1 de diciembre, de participación institucional de agentes sociales, introducida en el artículo 8 de la Ley de Medidas, el Gobierno creará –como ha dicho el Sr. Sota– el órgano adecuado para garantizar la participación institucional de las asociaciones sindicales y empresariales más representativas en las decisiones que afectan a la economía y la cohesión social.

El tripartidismo es un modelo básico impulsado por la Organización Internacional del Trabajo para evitar conflictos en las relaciones entre Estado, capital y trabajo. Con una reglamentación bien conocida, por lo que su implementación en Cantabria para cumplir con la resolución no necesita mucho trámite.

Por ello ya nos resultó sorprendente leer en la enmienda de la totalidad de Podemos, al mismo tiempo además que reprochaba al Gobierno su puesta en práctica para unos procedimientos para la elaboración de normas, la exigencia de que se iniciara un largo trámite para la aprobación de un órgano que solo requiere la modificación puntual de la ley ya citada.

Otra modificación de indudable calado es la que afecta a un colectivo, el de empleados públicos que sufrieron doblemente las nefastas políticas Populares. Las sufrieron como ciudadanos y las sufrieron como trabajadores directamente afectados por sus decisiones, plasmadas tanto en el Real Decreto Ley 20/2012, como en nuestra Ley 2/2012.



Esta última aunque aún vigente como nos recuerda muy a menudo la Sra. Urrutia, ha quedado prácticamente sin sus nocivos efectos gracias a las medidas adoptadas por nuestro Gobierno. Aún así le quedan coletazos, uno de estos últimos es el referido a la jornada de los empleados públicos. Esta Ley de Acompañamiento facilita el que puedan recuperarse las 35 horas que muchos de ellos ya tenían implementadas en 2015 antes de la aprobación de la Ley 2/2012, así como la de aquellos que vía negociación tenían inminente su aplicación.

Otra medida importante es la introducida en la Ley de Medidas mediante una enmienda que firmamos los socialistas junto con el grupo Regionalista y con Ciudadanos, y es la referida al lobo.

Antes de hablar de ella, de esta enmienda y aunque la Sra. Ordóñez no esté presente, como es muy posible que me esté siguiendo el debate por vídeo y como en todo caso quiero que conste en el Diario de Sesiones, me voy a dirigir a ella para mostrarle mi disconformidad en su actitud en la pasada comisión y respecto a este debate, al del lobo.

Mire Sra. Ordóñez, no sé dónde aprendería usted modales pero con todo respeto creo que la falta un hervor en este tema. Usted no puede lanzarnos una feroz filípica en el contenido y en la forma y nada más acabarla salir de naja para no escuchar nuestra respuesta. Es un comportamiento inaceptable.

Y no me vale el que pueda argumentar el que tenía cosas perentorias que hacer. Si es así, lo que tiene que hacer es modular su intervención; si sabe que no va a poder estar para soportar o escuchar los argumentos que le demos, lo que consideramos que su crítica ha sido desproporcionada y además injusta.

Hablando del lobo. Lo dije en Comisión y lo reitero hoy, con el lobo solo cabe una postura: su preservación. Son muchas las razones para ello. Una importante es que es un actor fundamental para nuestra biodiversidad. El lobo es un poblador esencial de nuestros montes que convive, que comparte espacio con otro poblador no menos esencial, el ganado extensivo. Éste último además es imprescindible para preservar a otros actores aún más esenciales para nuestro entorno natural y su biodiversidad, los habitantes de núcleos rurales cuyo medio de vida son las cabañas de ganado extensivo.

Para hacer posible la conveniencia de todos ellos solo hay una solución: controlar el número de lobos y resarcir los quebrantos económicos que la población del lobo produce a los ganaderos.

En su momento, en una comparecencia del Sr. Oria mostré mi satisfacción ante la posibilidad de que el lobo dejara de ser especie cinegética y en esta misma tribuna indiqué mi disgusto porque lo sea. La razón de ello es que personalmente me repugna la imagen de que un animal tan íntimamente ligado a la historia de los seres humanos pueda ser exhibido legalmente en cualquier lugar público de nuestra Comunidad, disecado como trofeo de caza, cualquier trofeo de caza aunque ahora no me escuche el Sr. Blanco.

Pero esto es una razón personal, subjetiva que nada tiene que ver con lo importante, con lo esencial que es la preservación de la especie. Soy miembro de organizaciones conservacionistas desde hace muchos años y conozco la realidad del lobo personalmente. He tenido que verificar daños y he hablado con muchos ganaderos afectados; por lo que tengo muy claro que para preservar el lobo de nuestros montes -lo reitero- solamente hay una vía: controlar la población y resarcir los quebrantos económicos que produce, no solo la depredación, sino también otros como el lucro cesante y la adopción de medidas para evitarlo.

Y la población, no me escucha el Sr. Blanco, pero si me quiere leer, se lleva a cabo, permitiendo, permitiendo que se abatan lobos en las cacerías de jabalí, en las que él participa, y también a través de abatimientos que realizan los técnicos del medio natural en aquellos montes en los que se detecta una presencia excesiva y un aumento de los daños.

Atascarse en la calificación cinegética del lobo es estéril. La realidad de nuestro territorio y las diferentes características de nuestros espacios cinegéticos propicia el que la mejor solución para conseguirlo, lo que todos queremos, es que la especie se califique como cinegética y que el Gobierno asuma el resarcimiento de los daños en todos los casos de depredación.

Soy un firme defensor de la presencia del lobo en nuestros montes, y tuve la satisfacción de volver a verlo en los montes del Valle de Iguña cuando a finales del siglo pasado volvió a ellos. Pero nunca firmaré una iniciativa como la que está circulando por Change pidiendo que se deje de matar lobos en Cantabria. Porque sé que si se hiciera esto es cuando el lobo volvería a desaparecer de nuestro medio natural.

Los ganaderos del siglo XXI en absoluto quieren exterminar el lobo, lo que quieren es que no mate su ganado. Algo que en su totalidad no es posible pero sí se pueden implementar mediadas para lograr la convivencia.

Las medidas que hemos presentado posibilitan las medidas necesarias para conseguir la coexistencia del lobo, el ganado extensivo y quienes viven en este. La intención del Gobierno era implementarlas modificando la Ley de Caza mediante su tramitación urgente ante lo urgente de las soluciones. Algo que Podemos impidió intentando alargar el trámite el mayor tiempo posible. Y no lo intentaron en interés de la preservación del lobo como nos ha vuelto a decir ahora el Sr.



Blanco. Su intención era alargar el debate y la controversia acercándolo a las elecciones y conseguir un rédito electoral en un tema en el que cree tener electores que apoyarían su postura.

Y no deberían jugar con ese tema si de verdad les preocupa la preservación del lobo. Sólo hay que leer la prensa regional en las últimas semanas para comprender que o implementamos soluciones con celeridad o nos arriesgamos a retornar a escenarios y prácticas que no sólo diezmaron al lobo, sino que ocasionaron lamentables consecuencias sobre otras especies que pueblan nuestros entornos naturales.

Señorías, seamos responsables con nuestras obligaciones, por cierto, responsables y coherentes porque señorías del grupo Popular, llevan días presumiendo de su contribución y que poco menos va a ser determinante su contribución para la modificación de la Ley de Caza. Pero si como parece no votan esta Ley de Medidas, el cambio que va a implementar si no fuera por la mayoría y ya hemos demostrado tener en la aprobación de los presupuestos en la parte económica no sería posible gracias a ustedes. Así que responsabilidad y coherencia.

Hay otro aspecto de esta Ley de Medidas que no puedo dejar pasar. Se trata de algo que está en el proyecto remitido por el Gobierno y que por mor de una enmienda Popular no estará en el texto del Boletín Oficial de Cantabria. Apoyaré esta enmienda, pero hubiera preferido no hacerlo. No puedo dejar pasarlo porque es paradigma del la hipocresía, el cinismo y la doble vara de medir del Partido Popular. Voy a leer literalmente, le sonará Sra. Urrutia, mire, escuche un momentito, le tendría que sonar a alguno más. Dice, los puestos de secretaría de los miembros del Gobierno y demás altos cargos serán cubiertos por personal funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo Administrativo o al Cuerpo General Auxiliar, si bien podrán desempeñarse en dicha condición una persona eventual, en cuyo caso pasarán a situación de servicios especiales con reserva de plaza y puesto orgánico y las retribuciones percibidas serán bajo las correspondientes al puesto de trabajo desempeñado. Es el apartado segundo del artículo 18 de la Ley de Función Pública de Cantabria.

Esto no estaba en la ley cuando ustedes accedieron al Gobierno en 2011. esto lo introdujeron en la Ley de Función Pública mediante la Ley 2/2012. ¿qué perseguían? ¿Qué consiguieron? Pues consiguieron que los funcionarios, funcionarios con 10, 15, 20 años de carrera profesional que habían conseguido una plaza en propiedad con su mérito y con su capacidad, si aceptaban formar parte del staff de un alto cargo de Gobierno no perdiera el puesto que había ganado en concurso y justamente, sí, sí, no, no escuche porque es paradigma de su hipocresía.

La Ley de Medidas introducía un artículo exactamente igual que éste, exactamente igual que éste para los Subdirectores...

LA SRA. VALDÉS HUIDROBRO (en funciones de presidenta) : Sra. Urrutia...

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Y ante eso usted dice: el PP acusa al bipartito de intentar blindar la modificaciones legales. Llama a los Grupos a parar la modificación de la Ley de Función Pública, que el PRC y PSOE pretenden introducir en la Ley de Acompañamiento. Esta modificación es una desfachatez en toda regla, una aberración jurídica y política, porque pretende blindar la Administración favoreciendo a quien durante ocho años ejercicio funciones de dirección dentro de las Consejerías (...)

No, no, mire. Recuerdo perfectamente a la Sra. Díaz, la consejera, y a la Sra. Gurbindo, la directora de Función Pública, explicándonos lo injusto que era que un funcionario o una funcionaria que aceptaba formar parte del staff de un consejero, o de un director, cuando se acabara...

LA SRA. VALDÉS HUIDROBRO (en funciones de presidenta) : Sra. Urrutia por favor guarde silencio...

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: ...ahora mismo, los únicos empleados públicos que después de una carrera de 20 ó 25 años, habiendo conseguido una plaza en propiedad, la pierden son los Subdirectores. No la pierden, ni los secretarios de alto cargo ni la pierden los directores, que son cargos públicos. Es absolutamente injusto. Y usted ha hecho demagogia con ese tema. Usted ha hecho demagogia. Porque, lógicamente..., oiga, a quién nombraron ustedes cuando le brindaron el retorno a su puesto se trabajo -que yo entonces estaba en la Junta de Personal y era portavoz de la Mesa Sectorial- y a todo el mundo nos pareció perfecto; a todos los representantes de la Función Pública nos pareció una medida perfecta, justa y adecuada. Y en esta ocasión, les parece justo y adecuado; justo y adecuado.

Y usted ha hecho una demagogia. La Ley de la Función Pública es una Ley obsoleta, obsoleta, que no se ha modificado porque se ha ocupado muy mucho el consejero de Presidencia y la Sra. Calvo, la directora de Función Pública, se han preocupado muy mucho de hacer otras modificaciones más importantes, o más urgentes. Pero la Ley es obsoleta. Y yo le aseguro que cuando se modifique la Ley de la Función Pública, esto se modificará; porque esto es absolutamente injusto, son injustos. Los únicos funcionarios que habiendo conseguido una plaza en propiedad la pierden.

Y además hay algo más que usted no ha dicho. Es que esto...(murmillos)... Déjeme hablar y luego si puede, o sino en la prensa vuelve a decir barbaridades como dijo el día 9...



LA SRA. VALDÉS HUIDROBRO (en funciones de presidenta) : Sra. Urrutia, por favor, déjele terminar.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Mire, esta medida, si se hubiera implementado; que no lo va a hacer; si se hubiera implementado: primero, no hubiera afectado a los funcionarios que están... No, porque estos ya está con una excedencia voluntaria. Hubiera afectado a los siguientes, a los del próximo Gobierno. En primer lugar.

Y en segundo lugar, esto en una medida que si se hubiera implementado ahora, produce ahorro económico. Porque como usted sabe, o debería saber, los subdirectores que en junio dejen de ser subdirectores van a estar cobrando el salario de subdirector hasta que se les asigne un nuevo puesto. Que hay veces –y usted lo sabe– que han tardado muchos meses, muchos meses. Bueno, pues durante esos meses van a estar cobrando el salario de subdirector.

Si retornaran al puesto de trabajo que ya han ganado de manera objetiva y de manera justa, por mérito y capacidad, volverían inmediatamente a su puesto de trabajo.

Usted ha hecho lo que suele hacer el Partido Popular. Demagogia, demagogia y además algo injusto con los empleados públicos. Y yo como funcionarios en excedencia por servicios especiales, que es bastante garantista de todos (...) y como muchos años delegado sindical de los funcionarios y laborales del Gobierno de Cantabria; sobre todo de funcionarios porque era miembro de la Junta de Personal; no podía dejar de decir que lo que usted ha hecho es demagogia, demagogia y doble vara de medir.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDROBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Del Corral.

A ver... Sra. Urrutia, cuando usted sale a la Tribuna, la gusta que la escuchen y la gusta que no la interrumpan. Yo pido que haga usted lo mismo, que no creo que cueste tanto.

Tiene la palabra la Sra. Díaz, en representación del grupo parlamentario Regionalista. Para fijar su posición. Por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Después de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2019, iniciamos, estamos en pleno debate para la posterior votación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, instrumento a través del cual se ejecutarán las políticas previstas por este Gobierno, para el año que comenzaremos en unos días.

Mucho me temo, a tenor de los debates previos, en la enmienda a la totalidad y en la Comisión para la votación de las enmiendas parciales, que los argumentos de unos y de otros no van a variar sustancialmente.

Hablaré, por un lado, de lo que son las medidas de política fiscal. O sea, de la Ley de Medidas Fiscales. Y por otro lado, de las medidas legislativas introducidas a través de la Ley de Medidas Administrativas. Y bien, no de todas ellas, me centraré en las más relevantes, que no importantes porque todas son importantes.

Sr. Carrancio, si compara su discurso de este año y el del año pasado, pues es ciertamente contradictorio. Aunque bien le entiendo. Le entiendo porque ¡claro! si el socio que ha encontrado este Gobierno este año para aprobar los Presupuestos es su expartido político, entiendo esa contradicción. Cuando el año pasado, este Gobierno, lo único estable eran los grupos que sustentan al Gobierno y este año parece que ya se le ha olvidado ese discurso, y este Gobierno ha sido nefasto.

Pero a los que no entiendo son sobre todo a los señores del PP y de Podemos. Con todo lo que dijeron el año pasado del Sr. Carrancio, que casi piden que se le ajusticie y cadena perpetua. Porque era el tráfuga, era lo peor, el Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno éramos lo peor. Y hoy, hasta el Sr. Albalá le ha dicho que muy buenas ideas que ha tenido, que no había visto su perspectiva. ¡Cómo cambiamos!

Pues bien, centraré mi intervención en primer lugar en contestar al Partido Popular. Aunque intervengan después de esta portavoz...

–Sra. Urrutia, ya sé que tiene ganas de hablar, otro año pídaselo... O bueno, ya no sabemos, que es el último debate, si estaremos aquí todos. Pero bueno, se lo podía haber pedido y así hablaba. Porque se lleva toda la mañana y toda la tarde igual. Y no vea lo que molesta su soniquete–.

Aunque intervengan después de esta portavoz, su discurso es más que previsible. Pero mucho más que previsible. El Partido Popular sigue instalado en una política de negación de lo evidente. Siguen instaurados en ese modo oposición.

Por cierto, la semana pasada cometí un error en Comisión, que se me olvidó añadir la coletilla que siempre añado ¿no?. Que el Partido Popular siempre rebaja más los impuestos que el Partido Regionalista cuando está en la oposición. Cuando ustedes están en el Gobierno, ya se les olvida. Les va como anillo al dedo ese refrán; el refranero, qué sabio es el refranero español: consejos doy que para mí no tengo.

Sra. Mazas, con todos los respetos que saben que la tengo y con toda la educación del mundo, no es usted precisamente habiendo sido Consejera de Economía y Empleo en la pasada legislatura, la más indicada para dar consejos. Máxime si tenemos en cuenta...

LA SRA. VALDÉS HUIDROBRO (en funciones de presidenta) : Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Máxime si tenemos en cuenta el balance de su gestión. Balance que no lo hago yo como portavoz Regionalista. No lo hace el Gobierno PRC-PSOE, sino que lo dicen los datos. Y como Economista que es usted, ya sabe que los números son tozudos, que son objetivos, que no hay lugar a interpretaciones.

La comparativa de la gran mayoría de los indicadores entre el año 2015 y el actual, la anulan su mensaje de catastrofismo. Podemos concluir que Cantabria, a día de hoy está mejor que cuando usted y el resto del Ejecutivo del Partido Popular fue desalojado del Gobierno por los ciudadanos de Cantabria. Que al final son el máximo indicador, pulso, termómetros, clamor como dice la Sra. Buruaga; llámelo como quiera, para saber si un Gobierno a lo largo de sus cuatro años de gestión lo hace bien, mal o regular. Lejos de los informes, de los estudios, de las estadísticas están los ciudadanos.

Seguramente insistirá en su intervención en que la política fiscal de este Gobierno es nefasta para los cántabros y para Cantabria. Seguirá afirmando que Cantabria es la región con mayor presión fiscal de toda España. Aquí ignorará el informe que ya le hice referencia en el debate a la enmienda a la totalidad de REAF, el Registro de Economistas y Asesores Fiscales de febrero de 2018. O el que esta mañana ha indicado el portavoz Regionalista, el Sr. Hernando, de 13 de diciembre de 2018, sobre competitividad fiscal que indica que somos la séptima, de diecisiete. Es decir, que no somos los de mayor presión fiscal.

Nos hablará de nuevo del sartenazo fiscal de ese Gobierno. Se olvidará de sus subidas de impuestos. De sus tasas, incluida aquella que gravaba a las personas con dependencia –¿recuerda!– de 32 euros y que este Gobierno eliminó. Del canon de saneamiento. Del céntimo sanitario, etc. Y volverá a presumir de sus bajadas de impuestos.

Se olvidará también de la deuda, la que el Partido Popular duplicó.

Según ustedes debido al pago de las facturas en el cajón y seguirá sin contestar dónde fue a parar lo recaudado por esas medias fiscales y esos brutales recortes sociales, educativos, sanitarios en los empleados públicos, que tuvieron que adoptar precisamente para el pago de esa herencia recibida pero que al final duplicaron en deuda.

Se olvidará que a pesar de sus políticas de empleo incrementaron las cifras de manera espectacular y nos hablará, como no ya lo ha anunciado, del impuesto de sucesiones y donaciones. Primero, cuando no se bajaba en estos años anteriores lamentaba la oportunidad perdida de este Gobierno por bajarlo y ahora que se baja siguen poniendo peros y además nos echará en cara –como ya lo ha anunciado– lo que hemos dicho en otros debates anteriores.

Con ustedes, señores del Partido Popular, no se sabe cómo acertar; si no se les hace caso, malo y si se les hace caso, peor.

Podría seguir así durante prácticamente toda mi intervención, pero bueno hay que mirar al futuro ¿no? Y máxime si miramos hacia atrás, pero no a su legislatura, vamos a mirar de 2015 a 2018, es un balance positivo. Por cierto no hablamos con triunfalismo, ustedes son expertos en poner en la boca ajena frases que no se han dicho, recordamos por ejemplo al señor ministro y a la Sra. Buruaga cuando decía que el PRC dice que España nos roba, que el Presidente dice España nos roba, cuando en realidad decíamos que España no nos pagaba, que el Sr. Rajoy no nos pagaba.

Pues ahora lo mismo, hablan de triunfalismo, pues no mire, los regionalistas no son los triunfalistas, tenemos los pies en el suelo ¿y sabe por qué? Porque pisamos la calle, estamos con la gente, sabemos lo que hay, qué es lo que se hace bien pero también y muy importante, lo que no se está haciendo bien y lo que hace falta realizar, porque somos accesibles, dialogamos, escuchamos y actuamos en consecuencia.

Buena prueba de que dialogamos es de que estando en minoría junto con el PSOE hemos pactado y hemos sacado adelante los cuatro presupuestos de esta legislatura. Porque claro dialogar para el resto de partidos es ceder por ambas partes, ustedes no, además este año han ido al culmen de todo, como en 2016 el Sr. Diego se lanzó y dijo si no tocan el



impuesto de sucesiones nos abstenemos y así sale adelante el presupuesto. Claro, deseo concedido y entonces ya hubo que buscar otras disculpas para no aprobar el presupuesto.

Pues este año ya han ido a la mayor y diciendo no, hay que revertir la fiscalidad al 2015, al 2012 no, al 2015; 2012 cuando ustedes subieron los impuestos, recortaron alegando que era la peor época de la crisis, que no lo es y no hace falta más que leer los informes que tanto le gustan a la Sra. Mazas, ya había pasado, ya se empezaba a superar esa crisis, ahí no quieren que se vuelva.

Pues miren, le pese a quien le pese, este año se bajan los impuestos, con responsabilidad. Claro que a cualquier Gobierno, a qué gobierno no le gustaría bajar más los impuestos y más en año electoral, a cualquiera, no hay medida más populista que esa, bajar los impuestos. Pero un Gobierno responsable sabe hasta dónde puede llegar.

Insisto, no somos triunfalistas, ahora bien ustedes del Partido Popular sí que son negativos, se ensañan con los datos negativos aunque sean mínimamente negativos. Somos conscientes de que hay muchas cosas que mejorar, por supuesto que sí y para ello seguimos trabajando y en un futuro seguiremos trabajando.

Como digo, fruto del acuerdo al que se ha llegado con el grupo Ciudadanos, al cual agradecer esa capacidad de diálogo en los presupuestos de este año, la Ley de Medidas Fiscales de este año ha conseguido que haya una rebaja de impuestos, si bien por mucho que digan otros grupos el borrador inicial no subía los impuestos. Las tasas subían el 1,8, por debajo del IPC y además recordar que las tasas como ya dije en Comisión y en el debate de la enmienda a la totalidad, son, se cobra por unos ingresos por el coste efectivo de los servicios y que en alguno de los casos ni siquiera llega a ello.

De alguna de las medidas fiscales de las enmiendas del grupo Ciudadanos pues podemos hablar como ya se ha dicho de la bonificación del cien por cien del impuesto de sucesiones respecto a los familiares de primer grado y segundo grado, resulta que ahora parece ser que ya estaba bonificado según el Sr. Carrancio no hemos hecho nada porque estaba bonificado pero el según el Partido Popular lo llevaban pidiendo tres años seguidos que se bonificase.

Respecto al IRPF la deducción de hasta 200 euros de las familias monoparentales que no superen los 30.000 de ingresos anuales; la bonificación del 15 por ciento en gastos de guardería, bonificaciones de la Seguridad Social para empleados de hogar, la creación de la nueva línea de ayudas para los autónomos, etc.

Voy a pasar ahora a hablar de las medidas administrativas. Si bien ya tanto por parte del Sr. Sota como por parte del grupo Socialista se ha hablado del diálogo social con la creación de ese Consejo de Diálogo Social, la recuperación de los derechos de los empleados públicos a la jornada de 35 horas, la protección de datos del Servicio Cántabro, etc. Pues hay otras modificaciones, y me voy a referir ahora a alguna de ellas.

Quiero referirme especialmente a la enmienda número 60, la número 7 de los grupos Regionalista y Socialista, que tanto daño ha hecho al Partido Popular. Se trata de una enmienda que al modificar el POL, introduciendo un nuevo artículo, supondrá que El Llano de la Pasiiega se incluya en el POL como una actuación integral estratégica productiva. Ya que esta área es la única pendiente de desarrollar de las que forman parte del complejo de actividades económicas desarrollado tras la entrada en vigor del POL por el Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander en 2005.

Parece ser que al Partido Popular no le gusta. Y como pasa cuando algo no le gusta, siembra dudas sobre su viabilidad. O como es el caso sobre su legalidad.

Se dice por el Partido Popular que ven tintes de inconstitucionalidad, que es una barbaridad jurídica. Y así lo han dicho en Comisión de Economía, el pasado viernes. Pero sobre todo a través de la prensa, bien vía nota de prensa o tribuna.

Ponen como ejemplo que el Tribunal Constitucional, en su sentencia 109, de 2017, anuló la Ley de Baleares; que eximía ciertos planes de Urbanismo, de someterse a un proceso de evaluación ambiental. Aunque solo fuera simplificado que permita concluir que no es precisa esa evaluación ambiental en profundidad. Se infringía la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, promulgada por el Estado invadiendo sus competencias.

Advierten que teniendo en cuenta lo anterior, la aprobación de esta enmienda puede tener graves consecuencias. Ya que una eventual impugnación de los instrumentos de desarrollo de La Pasiiega, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria pudiera verse obligado a plantear una cuestión de inconstitucionalidad.

Pues miren, señores del Partido Popular, no debieran buscar tan lejos la jurisprudencia. Tan lejos de Cantabria. No se vayan a Baleares cuando aquí la tenemos, referida al propio POL de Cantabria. Y gracias a ustedes, fundamentalmente, al Partido Popular.

Pero lo más seguro es que no quieran recordarlo. ¿Ustedes, recuerdan que recurrieron el POL antes del Tribunal Constitucional? ¿Y que iban más o menos por el mismo camino que ahora pretenden emprender? ¿No recuerdan la



sentencia del Tribunal Constitucional 57/2015? La cual mantuvo la innecesariedad de la evaluación ambiental del POL. ¿No lo recuerdan?

Pero es más, fíjense, recientemente hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria; la 78/2018, de marzo. Que en su fundamentación jurídica, fundamento cuarto –me dice el Sr. Igual que no– Está aquí, fíjese, la traigo. No hago un “Tribuna”, ni hago referencias; le traigo la sentencia. Que dice, textualmente: A este respecto, la sentencia del Tribunal Constitucional 57/2015, mantuvo la innecesariedad de la evaluación ambiental del POL. Por lo que se podría decir, *obiter dicta*, que si para su elaboración no le es exigible, tampoco lo sería para su modificación o actualización.

Por cierto, el Tribunal Superior de Justicia, que salvo el Partido Popular sería el único que podría plantear esa inconstitucionalidad ¿verdad?

Pero es más. Ustedes, saben que el PSIR de La Pasiega, como todos los PSIR, deben llevar inevitablemente un estudio de evaluación ambiental. Con lo cual, la inconstitucionalidad no sé hasta qué punto.

Existen además en terrenos igualmente como los que se trata de La Pasiega, que por cierto a día de hoy y antes de la modificación, porque se está tramitando el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, son terrenos rústicos ordinarios. A día de hoy. Otra cosa es el futuro Plan, que sabremos cuándo se aprueba.

En definitiva, esta enmienda del Partido Popular... Esta enmienda del Partido Regionalista-Socialista es legal. El POL es legal. No busquen disculpas, no se escondan detrás de esos supuestos tintes de inconstitucionalidad. Sean valientes y digan que han cogido el relevo del ex ministro De la Serna. Que durante su breve mandato, lo único que hizo es entorpecer y bloquear el polígono de La Pasiega. Y ahora les toca a ustedes.

Porque todo lo que se presume que puede ser bueno para Cantabria, y parte de este Gobierno PRC-PSOE, a ustedes no les gusta y tratan de boicotarlo.

¿Qué pasó con la tramitación de la reforma de la Ley del Suelo para la mina de zinc? Lo mismo. Lo mismo. Intentaron generar dudas, y es más, a día de hoy siguen incrédulos o más que incrédulos siguen con una mínima esperanza de que salga mal. Porque a ustedes no les interesa que vaya bien Cantabria, ni que le vaya bien a los cántabros, les interesa que le vaya mal a este Gobierno, al PRC y sobre todo al PRC.

Otra enmienda que sí que me gustaría destacar es la enmienda 65, la 1 PRC-PSOE-Ciudadanos respecto a la modificación de la Ley de Caza y que otros grupos Parlamentarios, ustedes por ejemplo, también han enmendado. Nos parece muy importante esta modificación, la introducción de este artículo permitirá indemnizar por los daños del lobo en todo el territorio de Cantabria dando respuesta así a las reivindicaciones del sector ganadero.

Señores de Podemos, por más alto que lo digan no pueden engañar a nadie. Antes decía usted, Sr. Blanco, que este Gobierno tiene varias políticas fiscales dependiendo del socio. Pues ustedes son tres diputados y tienen tres criterios distintos. No solo de política fiscal, también en cuanto al lobo.

Porque yo he escuchado al Sr. Bolado fuera de sede parlamentaria en una tertulia ante los ojos atónitos de otros diputados de este Parlamento, estar a favor de esta modificación. Le he escuchado a la Sra. Ordóñez como recordará el Sr. Del Corral, en la Comisión del pasado viernes estar en contra frontalmente y hoy su discurso ha sido mucho más suave. Esta mañana el Sr. Bolado dice que siempre se han podido pagar las ayudas del lobo. Y sin embargo usted ahora por fin reconoce que con esta modificación lo único que se va a conseguir es pagar los daños en toda Cantabria. Menos mal, por fin lo reconoce.

Nos acusa de coartar la participación ciudadana en cuanto a la preservación del lobo. No es cierto, no es cierto. Nos ha llegado a todos los ayuntamientos ya el borrador a través de la Federación de Municipios de Cantabria y a petición de la Consejería de Medio Rural, el borrador del Plan de gestión del lobo. Que queda supeditado a la aprobación de la modificación de estos artículos.

Y además ustedes fueron los que evitaron que se hubiese tramitado en vía de urgencia lo que todos los grupos estábamos de acuerdo de hacer, que es precisamente esta modificación de la Ley de Caza. Porque hay cosas importantes, y hay cosas urgentes. Y lo urgente era modificar la Ley de Caza para que se pueda abonar las ayudas fuera de las reservas y en todo territorio de Cantabria.

Lo importante, la preservación del lobo por supuesto. Pero lo urgente era esto otro y todos los grupos así han dado su intención de que quieren hacerlo.

Pero como dije en Comisión, y como ha dicho esta mañana el portavoz, el Sr. Hernando, no valen las fotos, no valen las ruedas de prensa, no valen las declaraciones a pie de feria, en la calle, a pie de calle en las ferias ganaderas con



discursos a favor de los ganaderos. Lo que vale es aprobar... –no, usted no- la ley, la modificación y esta enmienda. Y para eso hay que aprobar la Ley de Medidas Fiscales. Lo demás, postureo ganadero. Nada más. Nada más.

Voten a favor de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y así podrán decir que han colaborado a solucionar estas reivindicaciones.

Y en cuanto a la participación y el plan de preservación del lobo, pues habrá como le he dicho un borrador y ahí estarán participando todos y habrá consenso como pedía el señor de Ciudadanos.

Por cierto, Sr. Gómez, no diga que el Gobierno hasta ahora ponía disculpas para no pagar; sino, no haríamos esta modificación. No había disculpas para no pagar. Se hace esta modificación para que pueda pagar. Simplemente esa aclaración.

Y ya para finalizar, para finalizar porque veo que la Sra. Urrutia va *in crescendo* su mosqueo y sigue hablando. Para finalizar, decirles señores de Podemos, pues poco puedo decir de su discurso, yo creo que ya lo han dicho muchos de los Portavoces, ustedes mismos se califican. Yo creo que ustedes mismos... no son ustedes buenos consejeros ni ejemplo de nada y para nadie. Ponen muy difícil el dialogar, en eso se parecen al Partido Popular, todos los años han buscado; salvo el primer presupuesto que no votaron como bien ha dicho, sino que se abstuvieron, la verdad es que han buscado disculpas todos los años para no aprobar el presupuesto.

Este año han llegado ya también como la Sra. Buruaga, al tope; o sea, no se han presentado ni a las negociaciones.

Entonces, el ahora venir aquí a criticar a que no hay diálogo, que los mejores presupuestos solo son los suyos y tal. Se acercan cada vez más peligrosamente al Partido Popular. Dicen que los polos opuestos se atraen. Yo creo que el caso suyo es un ejemplo más que claro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias señora presidenta.

Anunciar que compartiré los últimos minutos de mi intervención con mi compañero José Manuel Igual, que hablará de los temas de su competencia.

Bien, cerramos hoy el debate de presupuestos con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, un poco cerrando en su totalidad lo que ha sido el espíritu de esta legislatura y sobre todo de estos presupuestos que yo creo que dicen mucho de lo que puede ser la legislatura que viene.

Voy a comenzar por el final. Decía el señor portavoz en sus distintas intervenciones, de Ciudadanos, que no tenemos espíritu en estos presupuestos o algo así ha venido hoy a decir. Y yo tengo que decir que no estoy de acuerdo con el señor portavoz, quizá haya confundido su señoría la paz de espíritu y la tranquilidad de conciencia con ser pusilánime.

Quizá su crispación que hemos visto en la primera intervención tenga que ver con la conciencia que les atormenta de aprobar unos presupuestos de un Gobierno con dos imputados y contraviniendo todo cuanto les han dicho ustedes a los ciudadanos españoles durante su escasa trayectoria política, de hecho tengo las gafas mal graduadas y la verdad es que ha sido una sensación un tanto jocosa la sintonía absoluta que he visto en las votaciones entre los miembros de los partidos que apoyan al Gobierno y el otro partido que también apoya al Gobierno, que es el de Ciudadanos. Yo hay veces, como ya digo que tengo las gafas mal graduadas, no sabía quiénes eran los que votaban, si era el portavoz de Ciudadanos o era el portavoz del Partido Regionalista que está en el escaño de delante.

De hecho usted ha venido aquí a hacer un razonamiento que yo tacharía de jocoso. Dice usted que el impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto absolutamente injusto, cuestión que comparto con usted pero una cosa no puede ser injusta un día sí y otro no.

Curiosamente usted aludía aquí a unas enmiendas, el Partido Popular ha presentado en este Parlamento durante tres y cuatro años seguidos la eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, proposiciones no de ley e incluso en el debate sobre el estado de la región y no recuerdo ninguna votación que ustedes nos hayan apoyado, no sé si es que en ese momento no le parecía injusto o es que hay algo más detrás de este pacto presupuestario que hace que ahora apoyen tanto este impuesto que les parecía justísimo hace escasamente seis meses.



De hecho se da la circunstancia de que esa gran sintonía hace que devengan en ciertamente falsos argumentos los que ha mantenido usted y que ha mantenido vivos durante esta legislatura. Habla usted de modificaciones legislativas de la Fundación Comillas, sin embargo usted ha votado en contra de que se utilice el dinero de la Fundación Comillas para destinarlo a empleo en el 2019, a pesar de que las ayudas al autoempleo han bajado.

También dice usted bueno que ustedes aprueban enmiendas para mejorar todo. Si no recuerdo mal ustedes apoyaron un presupuesto en el que se decía que se iba a mejorar todo lo relacionado con el sector público empresarial y fundacional, no sé si lo recuerdo mal, y comprometían una reordenación y no sé cuántas cosas más.

En el presupuesto no hay ninguna de esas medidas de las que usted habla, pero yo quiero ir un poquito más allá. De hecho gracias a esos presupuestos que usted aprobó y a los que está usted aprobando, las empresas públicas el año que viene perderán 40 millones de euros, fíjese, todo lo que usted dice ganar en una rebaja de impuestos se van a ir a pérdidas de las empresas públicas, algunas de ellas quizás nos den alguna alegría en breve, algunas de ellas.

Se da la circunstancia que desde el año 2016 y con su apoyo, con dos años su apoyo, lo podemos dividir por la mitad si quiere para no echarle la culpa de todo, las empresas públicas han perdido del orden de 35 millones de euros todos los años. Si quiere como ustedes han apoyado los presupuestos solo le voy a achacar los 70 millones de euros que le corresponden, curiosamente cuando el volumen de negocio, es decir, lo que trabajan ha crecido un siete por ciento cuatro años, menos de lo que crece el presupuesto y menos de lo que ha crecido la economía en cuatro años, y han perdido un 70 por ciento más.

De hecho solo este año el incremento de personal, el que usted decía que no se podía contratar, bueno pues solo hasta julio se han incrementado en 30 personas y se han incrementado las pérdidas nada más y nada menos que en 3,4 millones de euros, casi nada al aparato.

Pero bueno en fin, yo no sé si estas cuestiones no contravienen ciertamente parte del discurso que ha hecho usted hoy aquí, pero bueno en fin eso como dice el señor portavoz del Partido Regionalista o algún portavoz del Partido Socialista lo juzgarán los ciudadanos a partir de unos meses.

También es curioso los argumentos sobre el impuesto de sucesiones y donaciones que dan la portavoz del Partido Regionalista, a quien ya conoce también de mí simpatía por su persona y le agradezco que me haya dedicado prácticamente todas sus intervenciones; lo cual pues ¡hombre! sinceramente, pues me halaga, me halaga.

En cualquiera de los casos tengo aquí algunas cuestiones que refutan esa coherencia que tanto el Partido Regionalista como el Partido Socialista tienen acerca de este impuesto que este año aprueban o reflejan. No solo es que lo hayan subido durante un año, sino que en el programa del Partido Socialista, si no tengo mal y las gafas no me fallan porque digo que las tengo...decía: impuestos más progresivos y justos. Y decía con respecto al impuesto sobre sucesiones y donaciones: "deben revisarse la presente determinadas excepciones que solo benefician a contribuyentes con mayor capacidad económica, estableciendo su mínimo exento para los patrimonios reducidos".

Ahora como no paga nada lo mismo una persona que hereda 100.000 euros que una que hereda 100 millones de euros, supongo que esto es coherente con lo que decía el Partido Socialista en su programa. Y con lo que decía su amado líder.

Y aquí tengo unas noticias de cuando empezó en este caso a gobernar el Sr. Revilla en esta legislatura, y decía lo siguiente: "Revilla hace bandera con los impuestos" "el Gobierno Regional reitera cada semana que no piensa subir los tributos autonómicos".

Ojalá hubiese sido así, por desgracia no ha sido así. A excepción de sucesiones y donaciones, al que atribuye importante carga ideológica. Y de hecho fue el primero de los impuestos que subieron. Es decir, es de una coherencia que raya lo jocoso como decía al inicio.

Bien. Con respecto a la intervención del Partido Socialista, decía el señor portavoz, tampoco tengo muchas cuestiones, dice: que si tasas, y si tributos, y si la Ley de Tasas. Bueno, yo solo le voy a dar un apunte y con esto ya usted puede decir lo que considere oportuno.

En el año 2015, en un escenario en que el presupuesto tenía 2.500 millones de euros, este año como decía su portavoz pues tenemos trescientos y pico millones de euros más, se congelaron las tasas. A partir de ahí ya puede considerar usted voluntad política a partes iguales a la Ley de Tasas.

Bien. Y con respecto a la Portavoz del Partido Regionalista, a quien como ya digo agradezco que me haya dedicado una gran parte de su intervención. Pues usted decía que el Partido Popular que rebaja los impuestos cuando está en la oposición. Bueno.



Generalmente, los ciudadanos de Cantabria, los impuestos que más conocen son los que tienen más cerca. Como por ejemplo el impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta como todo el mundo sabe, la mitad de lo que se recauda va a las arcas de la comunidad autónoma. Y en este caso tenemos capacidad de legislar sobre esa mitad de lo que recaudamos en la comunidad autónoma.

¿Ustedes cuantos años han gobernado en los últimos... pongamos veinte? La legislatura 2003-2011. Y entre el 2015 y el 2019.

Una pregunta al aire: ¿Cuántas veces han rebajado los impuestos sobre la renta a los cántabros? Pregunta al aire: ¿Cuánto dinero tiene más los presupuestos del sistema de financiación autonómica? 360 millones de euros.

Pregunta al aire ¿En una sola legislatura, cuántas veces modificó el impuesto sobre la renta el Partido Popular? La tarifa dos veces. Rebajó los mínimos exentos y también estableció las primeras bonificaciones. Usted puede comparar.

Bueno, no vamos a comparar ni usted ni yo, vamos a dejar que compare los que nos escuchen. Dice, ninguna bonificación y ninguna rebaja de impuestos por parte del Partido Regionalista y del Partido Socialista ni del Partido Ciudadanos absolutamente tampoco, porque usted tampoco ha apoyado ninguna de las enmiendas y dos rebajas por parte del Partido Popular.

¿Sabe lo que pagaban las personas que ganan menos de 12.000 euros con ustedes? El 12 por ciento. ¿Saben lo que pagaban cuando se fue el Partido Popular? El 9,5. ¿Entiende cual es la diferencia?

¿Sabe lo que pagaban ustedes, lo que pagaban los que tienen unas rentas por ejemplo de 17.000 euros con ustedes? El 14 por ciento. ¿Sabe lo que pagan con el Partido Popular? El 12 por ciento. No voy a hacer ninguna valoración, que haga la valoración los ciudadanos de Cantabria.

Y no solo no es que hayamos rebajado los impuestos, es que ustedes los han subido, los han subido. Y además los han subido a los que menos tienen... (murmillos desde los escaños).

Señor portavoz de Ciudadanos que tanto se jacta de decir que todos subimos impuestos, usted va a validar hoy aquí una gran subida de impuestos. No sé si hoy ha tenido ocasión de ver el presupuesto de ingresos, pero hay 63 millones de euros más que el año pasado.

Le voy a hacer una pregunta al aire: ¿Si una persona se compra una casa de 150.000 euros, cuánto pagaba el año pasado? El 8 por ciento. ¿Cuánto pagaba este año? El 10 por ciento. ¿Eso qué es una rebaja, o una subida de impuestos? No sé, yo creo que es una subida de impuestos.

De hecho, se da la circunstancia que en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, Cantabria, si lo que vendemos es una casa de 150.000 euros, no solo es la comunidad autónoma que más paga de España; este es el famoso informe que elabora el Consejo General de Economistas de España, y en concreto la sección de los asesores fiscales, al que hemos hecho alusión durante todo este tiempo. Y elabora ejemplos comparativos entre las Comunidades Autónomas para ver dónde se paga más y dónde se paga menos.

En este caso, en lo que es la venga de una casa de segunda mano; sino tributaría por IVA; en este caso podemos ver que Cantabria, junto con Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana es la que comunidad autónoma donde una persona paga más impuestos. Esto no estaba así con el Partido Popular. O sea, las personas que en este caso ocupan los primeros escaños de este Parlamento; es decir, al Gobierno de Cantabria; con la colaboración inevitable, en este caso, de Ciudadanos.

Si una persona se compra una casa de 450.000 euros, seguimos siendo la comunidad donde más paga.

¿Pero qué pasa si la casa que nos compramos es de medio millón de euros? Pues que ya no es la comunidad que más paga. Es decir, que estamos en una comunidad autónoma donde los que tributan más, quiénes son. Los que menos renta tienen.

Vamos a poner el mismo ejemplo con los coches. Supongamos que el señor José Manuel Igual, que es el que va a sucederme ahora mismo, quiera comprarse un coche de segunda mano, de segunda mano. Si se lo hubiese comprado el año pasado, hubiese pagado el 4 por ciento. Y si se lo compra este año, paga el ocho por ciento.

Se da la circunstancia que si al Sr. José Manuel Igual le hubiese tocado la lotería, y el año pasado se hubiese comprado un coche lujoso, este año va a pagar lo mismo el coche lujoso, o una embarcación de recreo; depende de lo que le haya tocado en la lotería; de lo que paga un coche de segunda mano de 3.000 euros. Es decir, el ocho por ciento.



Y eso gracias a las rebajas del Partido Regionalista y el Partido Socialista, que cada vez nos hacen pagar absolutamente más impuestos.

Y este año no solo tenemos incrementos de impuestos durante toda la legislatura, sino que además tenemos un incremento de tasas. Decía el Sr. del Corral que se ha leído atentamente la Ley de Tasas, no confundir obviamente con un precio público. Decir que todo en conjunto: los impuestos, las tasas, etc., son tributos. Para aquel que tenga dificultad en entender los conceptos, decir que este año se va a pagar más.

Pero no solo este año, se han incrementado las tasas durante toda la legislatura, y si no recuerdo mal el primer año por encima del IPC. De hecho, este año se crean dos tasas nuevas. Y algunas de ellas se incrementan por encima del IPC.

Pero como ya le digo, Sr. Del Corral, es una cuestión política. Recuerden, el año 2015, las tasas se congelaron; a pesar de que algunas de ellas, lógicamente por su coste, se podían haber incrementado.

Nos acusa además, la señora portavoz del Partido Regionalista, que si somos expertos en triunfalismo. Yo, en cuanto a triunfalismo le recomiendo que escuche las intervenciones del Sr. portavoz del Partido Regionalista, que desde luego... en fin, yo creo que tiene bastante de triunfalistas. Por lo menos, en lo que a su alocución se refiere.

Para terminar, sí me gustaría hablar de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular. El Partido Popular ha presentado varias enmiendas. Ahora que hablamos de rebajar impuestos y de lo que ustedes van a votar en contra. Porque aquí hablan de decir: qué es lo que vota en contra del Partido Popular. Vamos a hablar de lo que votan en contra ustedes hoy. Por ejemplo, ya que hablamos de rebajar impuestos. El Partido Popular ha establecido una modificación de la tarifa del IRPF. Ahora mismo, aquellas rentas hasta 12.450 euros, pagan el nueve y medio por ciento. Propone el Partido Popular que tributen al ocho y medio. A esto van a votar en contra.

También propone que para el siguiente tramo que llegaría hasta los 20.200 euros; es decir, el dinero a partir de los primeros 12.450 euros, ahora mismo tributa al 12; que tribute al 11 por ciento. A esto van a votar ustedes en contra. Hablando de rebajar impuestos, que esto supongo que a sus electores se lo debieran de explicar.

También además alude el señor portavoz de Ciudadanos, que va a poner una modificación o en este caso una bonificación en el impuesto sobre la renta. Bueno, realmente son deducciones. Pero es que nosotros vamos más allá.

Establecemos un incremento por una deducción para la adquisición de libros de texto, con un máximo y un mínimo en este caso por la renta disponible de los padres, del padre o de los padres. También establecemos una deducción en este caso por familias numerosas de hasta 300 euros, a la que ustedes van a votar que no también.

Y hablando de la conciliación de la vida familiar, vamos más allá de lo que plantea el señor portavoz de Podemos. Pero mucho más allá. El señor portavoz del grupo Podemos establece una deducción de 200 euros por familias monoparentales.

El Partido Popular establece en este caso una deducción de 300 euros en tributación individual y 500 euros en tributación conjunta; es decir, un poquitín más, casi el doble. En este caso, para contribuyentes con hijos menores de tres años, de los gastos satisfechos para su cuidado, o de una empleada de hogar, o en su caso de escuelas infantiles con los siguientes requisitos: de que trabajen fuera de su domicilio, que la renta no exceda en tributación individual de 35.000 euros o 50.000 euros, en tributación conjunta. Y en este caso se requiere que esté dada de alta en el régimen especial de la Seguridad Social. Es decir, parecida pero en este caso abundamos más. Ni que decir tiene que también hemos votado en contra del incremento de las tasas y de la creación de nuevas tasas. Es decir, un sartenazo fiscal en toda regla, que este año serán cerca de los 60 millones de euros con la colaboración de Ciudadanos.

Una cuestión previa sobre la enmienda de la Ley de Caza. Porque aquí se están diciendo muchas cosas que creo que habría que clarificar.

Con respecto a la Ley de Caza. La primera cuestión. Lo voy a hacer en puntos bastante esquemáticos.

El Partido Popular ha sido el único partido que siempre ha mantenido que el lobo debe ser una especie cinegética. Desde luego, aquí ha habido ciabogas en este Parlamento, y muchas.

Desde luego, en este caso anunciamos que íbamos a presentar una enmienda que hoy se aprobará, o que se aprobó en Comisión, la presentamos nosotros, votamos a favor de las enmiendas que presentaron el resto de grupos en este caso. Y en la tramitación como digo lo que hicimos fue favorecer, siendo los primeros que nos adelantamos en esta idea.



Ahora aquí se intenta decir: es que si votan que no... ¿Y con eso tengo que validar un incremento de impuestos de 60 millones de euros a los ciudadanos? La voluntad del Partido Popular ha quedado claramente demostrada. Ahora está la suya de hacer ciabogas o realmente hacer lo que ya anunció el Partido Popular, que es establecer esta enmienda a la Ley de Caza.

Yo, por mi parte nada más. Cedo la palabra a mi compañero.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Tiene la palabra el Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Señora presidenta.

Bueno, yo no pensaba intervenir hoy. Pero había tres cosas que quiero que queden bien claras.

La primera, que va a pasar a los anales de la historia de este Parlamento, que no se ha hablado de ella hoy. Que se cambian decretos a través de la Ley de Acompañamiento.

Yo creo que tenemos que pedir todos los diputados un manual de Derecho Parlamentario para la próxima legislatura. De las 20 modificaciones, creo que hay dos decretos que se cambian por ley. A ver qué engendro jurídico acaba ahí, y cuál es ley, cuál es decreto, cuál es la prelación de fuentes y cuál no. A mí, me parece una barbaridad jurídica.

Vamos a hablar de La Pasiega. Vaya por delante que el Partido Popular no está en contra de La Pasiega, ni ha estado nunca. Tiene dudas de la constitucionalidad siendo, siendo absolutamente respetuoso y prudente.

Porque usted me ha aludido a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que de verdad no la conozco; la miraré con atención porque no pensaba intervenir. Pero es que yo le he hablado de sentencia del Tribunal Constitucional. De ir contra leyes nacionales, leyes básicas. Y creo honestamente y sencillamente que pueden ustedes meterse en un fango jurídicos con este desarrollo de esta ley. Y se lo digo en serio.

No estamos en contra del desarrollo de La Pasiega. No hablen ustedes de doctrina de otros, porque no es cierto. Usted ha mezclado el POL. Mire usted, el POL fue recurrido por el Partido Popular y por algunos alcaldes suyos.

¿Y sabe lo que dijo el Consejo de Estado? Que invadía la autonomía municipal. ¿Sabe lo que estamos diciendo nosotros ahora? Que lo que ustedes están pretendiendo hacer por la puerta de atrás, de la puerta de atrás; o sea, no en la Ley de Acompañamiento, no, no; vía enmienda a la Ley de Acompañamiento; sin ningún tipo de validación de ningún tipo. Y no pueden defenderlo bajo ningún concepto. Y los instrumentos de desarrollo van a tener problemas. Ojalá no. Pero le digo, ustedes van a un fango jurídico. Van a embarrancar este proyecto. Al tiempo, al tiempo. No están utilizando la forma jurídica correcta, y lo saben. Lo que pasa es que quedan cinco meses para las elecciones y hay que decir que lo desborleamos todo. Lo mismo que con el lobo. Los únicos que hemos defendido; pero ¡claro! ahora al final hay que arreglarlo todo. Lo mismo que con el Plan que presentó el otro día la COE. Ahora vamos a presentar otro nosotros mejor en febrero. Mire usted, no engañemos a nadie, que ya no es momento de engañar a nadie.

Y la última, la mina de zinc. Ahí me ha llegado usted al alma, de verdad. Mire usted, el Partido Popular no se puso en ningún momento en contra de la mina de zinc. Presentó una enmienda que ustedes recogieron diciendo que se eliminara el fracking, que dejaba la puerta abierta al *fracking*. Y aceptaron la enmienda del Partido Popular, ustedes. Y además dijimos: en el plazo que nos da el Consejero, no es un plazo suficiente con la elaboración ambiental para los permisos. El tiempo nos dio la razón. Y acabamos con una abstención positiva.

No es cierto que nos pusimos en contra. Lo que pasa que ustedes quieren trasladar al pueblo de Cantabria lo que no es cierto. Se equivocan, se equivocan en la forma elegida para desarrollar La Pasiega. Es una barbaridad y un fango jurídico.

Dos, se equivocan en lo que están intentando transmitir de la mina de zinc. Que ojalá salga bien. No crean ustedes que nosotros estamos en contra, porque no es cierto.

Y se equivocan, y ahí sí que vamos a intentar hacer y se lo diré a los letrados, un manual de Derecho Parlamentario, modificando con la Ley de Acompañamiento decretos. A ver qué prelación de fuentes queda ahí. Cómo modificamos luego los artículos que modifica el decreto. Los de la ley. Háganme caso. Que esta Ley de Acompañamiento es la mayor chapuza de sus cuatro años.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Igual.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Votamos en primer lugar las enmiendas 1, 2 y 3.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Una a favor, veinte y en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con un voto a favor, veinte en contra y trece abstenciones.

Votamos las enmienda 9 y 13.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, diecinueve en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con trece votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda número 7.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Trece a favor, veinte en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con trece votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Votamos las enmiendas 14 y 15.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce votos a favor, dieciocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con catorce votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Votamos las enmiendas 5, 10, 12, 17 y 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, veinte en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con catorce votos a favor y veinte en contra.

Votamos las enmiendas 8, 27, 30, 31 y 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, quince; dieciocho en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con quince votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Votamos las enmienda 39, 41 y 53.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Quince a favor, diecinueve en contra.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con quince votos a favor y diecinueve en contra.

Votamos las enmiendas 11, 19, 20, 28, 29 y 52.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis a favor, dieciocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con dieciséis votos a favor, dieciocho en contra.

Votamos las enmiendas 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, dos; treinta y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con dos votos a favor y treinta y dos en contra.

Votamos las enmiendas 26, 32 y 33.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, dieciocho en contra, catorce abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con dos votos a favor, dieciocho en contra y catorce abstenciones.

Enmienda 35.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, diecinueve en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con dos votos a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

Votamos las enmiendas 4, 36 y 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor, dieciocho en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con tres votos a favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.

Votamos el voto particular del grupo parlamentario Mixto. Sr. Carrancio. La enmienda 64.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, uno. Treinta y tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con un voto a favor y treinta y tres en contra.

Votos particulares del grupo parlamentario Podemos Cantabria, a las enmiendas 16, 66 y 65.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, treinta y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con dos votos a favor y treinta y dos en contra.

Votamos los votos particulares de los grupos parlamentarios Podemos Cantabria y Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas: 58, 62 y 55.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, treinta y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con dos votos a favor y treinta y dos en contra.

Votamos los votos particulares de los grupos parlamentarios Podemos Cantabria y Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas 58, 62 y 55.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres votos a favor y treinta y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazadas con tres votos a favor y treinta y uno en contra.

Votamos el voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio, la enmienda 57.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Un voto a favor, veinte en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con un voto a favor, veinte en contra y trece abstenciones.

Votamos los votos particulares del grupo parlamentario Podemos Cantabria a las enmiendas 22, 23 y 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con dos votos a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

Voto particular del grupo parlamentario Podemos Cantabria la enmienda 61.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor, diecinueve en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado por dos votos a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

Voto particular de los grupo parlamentario Popular y Podemos Cantabria a la enmienda 60.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Quince a favor, diecinueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con quince votos a favor y diecinueve en contra.

Votos particulares de los grupos parlamentarios Podemos Cantabria y Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas 25, 54, 21 y 56.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Tres a favor, dieciocho en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazados con tres votos a favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.

Voto particular de los grupos Popular, Podemos Cantabria y Mixto Sr. Carrancio a la enmienda 59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis a favor, dieciocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Votamos el dictamen del proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas, los artículos 1,2, 3,4, 4 bis, 4 ter, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16 ,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta. La disposición derogatoria primera y segunda. Las disposiciones finales primera, segunda y tercera. El anexo. La exposición de motivos y el título de la ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra dieciséis.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobado con dieciocho votos a favor y dieciséis en contra y se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos)